

Comité de Campaña
Patricia Mercado
Presidencia 2006

Respuestas a Diálogos por México de Televisa

Patricia Mercado C.

Precandidata a la Presidencia 2006 de Alternativa



ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA

Av. Mariano Escobedo 748 4o piso Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México D.F. Del. Miguel Hidalgo Tel. 55 45 14 36, 26 24 16 02

www.alternativa.org.mx

www.patriciamercado.org

Introducción

Las visiones de *Alternativa* para enfrentar los problemas de México

La iniciativa de Televisa, a través de *Diálogos*, contribuye al avance de la cultura política del país. La demanda a quienes podrían representar a los partidos en la elección presidencial de 2006, de fijar con precisión sus posturas ante los problemas nacionales, por un lado, contribuye a superar la práctica de reducir las campañas a breves mensajes de carácter publicitario. Por el otro, obliga a un mayor rigor en el diseño de las propuestas lo cual permite a la ciudadanía ver con más claridad los compromisos de los contendientes y facilita la rendición de cuentas.

Los cuatro grandes capítulos del cuestionario abarcan los temas básicos de cualquier oferta política. No obstante, desde nuestro punto de vista, existen otros grandes temas que deben ser tratadas de manera específica.

En primer lugar, está el tema de la política misma. Seguimos transitando con dificultades de un sistema político a otro y se observa un claro desfase entre una sociedad que ha experimentado grandes cambios y las formas de ejercer el poder. Además, la pluralidad –en todos los órdenes-- es una realidad actuante.

Actualmente, la política y el poder en México se ejercen aplicando las viejas reglas a una nueva realidad. Esta circunstancia afecta no sólo la convivencia social, sino también a la propia economía. La lentitud del crecimiento, muy por debajo de nuestro potencial y de nuestras necesidades, se explica no sólo por razones económicas. Ni por la falta de ideas y propuestas. En los años recientes, desde la sociedad, desde el gobierno o desde los expertos y los centros de creación de conocimiento, se han elaborado múltiples propuestas en todos los campos. Saberlas escuchar es uno de nuestros principales compromisos.

Urge al país que la política cumpla con su función de ser la expresión de intereses diversos y, al mismo tiempo, un espacio para el acuerdo. Necesitamos sustituir la confrontación permanente y nada productiva por un esquema de competencia y colaboración, que no cancela las diferencias de visión y de intereses, pero si los hace gobernables. Se requieren nuevas reglas del juego, políticas y legales. Reglas para superar la contradicción entre un sistema

presidencialista y una realidad parlamentaria donde el Congreso adquiere cada día más peso en las decisiones. Reglas para que el monopolio de la política electoral no genere el poder desmedido de las dirigencias partidarias. Reglas para que el dinero no se convierta en el principal factor de la competencia política, distorsione la representación política y corrompa a la propia democracia.

Si construimos nuevas reglas para la política y el poder, seremos capaces de hacer frente a la paradoja que enfrenta México: las necesidades y problemas de su población necesitan atención inmediata, pero su solución de fondo requiere enfoques de largo plazo.

Nuestros problemas son históricos, profundos. Nadie puede enfrentarlos solo y sería irresponsable que un partido, un candidato o candidata, prometieran soluciones de fondo sin contemplar acuerdos con otras fuerzas políticas y con la sociedad civil. Con esta convicción, actuaremos en la Presidencia y el Congreso bajo el principio de decidir sobre las propuestas según el mérito de éstas, vengan de donde vengan, de gobiernos, de otros partidos, de la sociedad civil, de los centros de conocimiento.

Más que en un plan sexenal, creemos en un pacto generacional para resolver los viejos problemas y los nuevos que podrían agravarse si no empezamos a tomar medidas desde ahora. Por ejemplo, las nuevas desigualdades provocadas por la Economía del Conocimiento que se expande en el mundo. O el esquema energético para los próximos 50 años, que debe contemplar la producción de energía por medios alternativos a los hidrocarburos, generada con recursos renovables para reducir los daños al ambiente y establecer los nuevos paradigmas productivos y de consumo, necesarios para un desarrollo sano, ecológicamente sustentable.

En el apartado dedicado a la pobreza, sin duda será provechoso tener propuestas detalladas al respecto. Sin embargo, desde nuestra perspectiva la pobreza no es un problema sectorial, sino una de las manifestaciones más agudas del principal reto de México, la desigualdad, origen de la mayoría de nuestros problemas y de nuestra incapacidad para aprovechar las potencialidades del país.

La desigualdad es primero, pero no únicamente, un reto económico, sobre todo de diferencias abismales de ingreso. La desigualdad se acentúa por origen

étnico o por género. Las actuales estructuras sociales, la discriminación, las desigualdades regionales reproducen la desigualdad en las oportunidades de acceso a educación de calidad, a los negocios, a salud, a crédito, a empleos, a justicia; a casi todo.

Desigualdad y pobreza tienen un efecto corrosivo sobre la democracia. Existe un creciente malestar con la democracia y eso explica en buena medida el avance de posturas paternalistas y autoritarias, como vías más efectivas para la justicia social. Se trata de un espejismo; las medidas fuera del marco democrático sólo pueden alcanzar soluciones parciales y temporales, no de fondo ni sostenibles a largo plazo.

Estamos obligados a reducir desigualdad y pobreza en democracia, con libertad y reconociendo la diversidad. Las élites gobernantes y los poderes fácticos en México tratan de separar los procesos económicos de las estructuras sociales. Sin embargo, la estrecha vinculación entre esos dos ámbitos es una de las principales causas del estancamiento de las reformas estructurales. Tales reformas serán posibles sólo cuando esas estructuras sociales se convengan de que benefician a la mayoría y no están dedicadas sólo a crear un mejor clima de negocios para una minoría.

Aceptamos la existencia de la economía de mercado. Éste, sin embargo, no siempre puede atenuar las desigualdades. Por eso nos guiamos por el principio socialdemócrata de *tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario*. No el viejo Estado patrimonialista, corrupto, sobredimensionado en algunas cosas y raquíticos en otras, que padecemos durante décadas; sino un Estado Social de Derecho para armonizar crecimiento con distribución equitativa.

Para concluir, mencionaremos tres enfoques que forman parte de nuestra visión integral de propuesta política.

El primero es el enfoque de género, indispensable para erradicar la desigualdad de trato y de oportunidades que todavía afecta a la mayoría de las mujeres mexicanas, sobre todo a quienes viven en condiciones de pobreza. En los años recientes se ha hecho más visible esa desigualdad, pero esto no se corresponde con los avances –todavía lentos– en el ejercicio efectivo de sus derechos, en las políticas públicas y privadas, en las comunidades y en las familias.

Otro, es el fomento al arte y la cultura como partes integrales del desarrollo comunitario e individual, como elementos de primer orden para el cambio social y cultural e, incluso, como instrumentos para abrir nuevas áreas de crecimiento económico. En una economía y una sociedad modernas, arte y cultura no son un lujo. Un país cuyos habitantes saben apreciar el valor formativo del arte y la cultura, es también un país más productivo y con mejores niveles de convivencia.

Finalmente, hemos adoptado un esquema para construir propuestas de solución empezando por los problemas de la vida cotidiana. Las estrategias oficiales, aun cuando tengan buenas intenciones, tienden a desvincular sus objetivos y metas de las necesidades cotidianas de las personas. Con frecuencia prevalece la idea de que sólo con más recursos se puede solucionar un determinado problema. Los recursos son por supuesto importantes, pero a veces pequeñas medidas pueden aumentar la calidad de vida. Por ejemplo, cambios en los horarios escolares y laborales pueden mejorar tanto la educación de los alumnos como la convivencia con sus padres. Una atención más constante y profesional a los problemas del desarrollo familiar puede prevenir la descomposición social y el crecimiento de la delincuencia, sobre todo el enrolamiento cada vez más temprano de los jóvenes en bandas de crimen organizado. Sin un tejido social sólido, habiendo crecido en un entorno de intolerancia y violencia, muchas veces es la única manera de afirmar su identidad y encontrar un sentido a su vida. Una atención familiar de este tipo requiere más recursos pero también de un cambio en los paradigmas asistencialistas que prevalecen en el DIF, por paradigmas de atención preventiva y de desarrollo física y psicológicamente sano de los integrantes de las familias, acordes con las necesidades y problemas de la sociedad actual y con una visión de equidad, democracia y respeto a las diferencias.

Agradecemos a Televisa la oportunidad de exponer ante su amplio auditorio las propuestas y visiones que llevaremos a la campaña electoral. Esperamos que este ejercicio de democracia en los medios contribuya a lograr otro de los objetivos primordiales de *Alternativa*: la construcción de una ciudadanía informada y consciente del poder que tiene su voto para cambiar y dirigir los destinos de México.

¿En qué sería distinto su gobierno? ¿En qué áreas concretas podría la población corroborar que su gobierno sería eficiente? Mencione un compromiso mensurable que a su juicio podría ser el sello de su gobierno.

Acorde con mi visión de que las viejas formas de hacer política y de ejercer el poder constituyen el principal obstáculos que traba el desarrollo económico y social de México, buscaría consolidar y hacer eficiente nuestra democracia para resolver los problemas de las personas.

Ello significa alcanzar la gobernabilidad en un entorno de diversidad política y social, para lo cual impulsaré pactos de cogobierno con las demás fuerzas políticas, sobre la base de acuerdos programáticos que sean conocidos públicamente y no con intenciones de reparto de cuotas de poder, para que mi gobierno represente las preocupaciones de la ciudadanía y no de las élites partidarias.

Por lo antes mencionado, incluiré en mi gobierno a personas de otros partidos o propuestas por organismos civiles y académicos especializados, para hacer un gobierno lo más profesional posible.

Impulsaré reformas al Estado y al sistema presidencialista para lograr un mejor esquema de vigilancia mutua y colaboración entre poderes.

Me propongo construir con todas las fuerzas políticas y con la sociedad civil, un compromiso generacional que contemple medidas de corto, mediano y largo plazos para realizar los cambios estructurales pendientes y crecer económicamente pero con equidad en la distribución de sus beneficios. Esto incluye no sólo los cambios para el desarrollo económico y la equidad, sino también nuevos esquemas de desarrollo entre el Estado mexicano, los gobiernos, y la sociedad.

Fortaleceré el Estado laico

Daré énfasis a políticas públicas que combatan todas las formas de discriminación. La igualdad de oportunidades será una realidad y veremos a sectores tradicionalmente marginados participar del desarrollo del país y de su gobierno.

Incorporaré la perspectiva de género a todos las políticas y los programas públicos.

Aumentaré sustancialmente el presupuesto para dar atención preventiva a los problemas del desarrollo dentro de las familias, como una de las primeras y principales barreras para detener la descomposición de nuestro tejido social y la incorporación de los jóvenes en las bandas de crimen organizado. Esto implica revisar a fondo la visión estratégica, los objetivos y los métodos de trabajo del DIF.

Mis políticas de fomento del empleo pondrán énfasis en la creación de empleos de calidad, sobre todo para las y los jóvenes, con alto componente científico y tecnológico.

La inversión en Ciencia y Tecnología en el sexenio pasado alcanzó a ser el 0.48% del PIB. El gobierno de Vicente Fox la redujo a 0.36% mientras que Lula en Brasil la incrementó a 1.0 %. Los países desarrollados destinan más del 2.0 %. No podemos insertarnos con éxito en el nuevo entorno económico si no damos un empuje de largo alcance a la ciencia y la tecnología, por lo cual me propongo alcanzar una inversión en estos ámbitos equivalente a 1.5% del PIB, con planes para llegar a 2% en 10 años.

Uno de los propósitos principales de ese incremento sustancial en el presupuesto para esas áreas, es detonar crecimiento con un fuerte componente en ciencia y tecnología y crear así muchos empleos de calidad, para lo cual se construirán cinco grandes centros regionales de desarrollo científico y tecnológico capaces de vincularse con los sectores productivos para dinamizar el mercado interno y mejorar nuestras oportunidades en la economía global.

EL RETO DE LA ECONOMÍA MEXICANA

Crecimiento económico

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la tasa de crecimiento económico que en las condiciones actuales puede mantener México en los próximos años es de aproximadamente 4% anual. Ésta es una tasa de crecimiento por debajo de las necesidades y aspiraciones de la población mexicana.

1. *¿Cuál considera usted el principal problema económico del país?*

El principal problema económico del país continúa siendo el estancamiento del crecimiento económico, y en consecuencia el principal reto es la reactivación del crecimiento económico con equidad, manteniendo el equilibrio interno y externo. El fin del crecimiento con equidad es generar empleos, mejorar la distribución del ingreso, es decir hacerse cargo de la dimensión social de la economía. Es importante notar que esto se trata de un problema multidimensional que no puede ser resuelto con una sola política económica ni de un golpe; se necesitan aplicar un conjunto de instrumentos que hagan viables los objetivos de cada política económica dando mayor certidumbre al rumbo económico del país.

La reactivación del crecimiento con equidad está enmarcada en la idea de que no hay un solo sistema de políticas que se pueda garantizar para instigarlo. El éxito de una estrategia de crecimiento con equidad y desarrollo económico está basado en ajustar las políticas correspondientes a circunstancias específicas. Esto no significa que “todo se vale” a la hora de ponerlas en práctica. Por el contrario, es imprescindible adecuar las políticas micro y macroeconómicas a los apremios obligatorios del crecimiento con equidad.

2. *¿Qué tasa de crecimiento promedio anual podríamos esperar los mexicanos en caso de que usted llegara a la Presidencia de la República? ¿Cuáles son para usted las reformas estructurales verdaderamente necesarias, en qué consistirían y en qué plazo se comprometería a enviar las iniciativas correspondientes al Congreso de la Unión?*

Predecir una tasa de crecimiento económico específica para el país sería irresponsable. El registro histórico demuestra que las predicciones sobre el comportamiento de variables económicas no son muy exitosas. Conviene mejor

establecer la tasa deseable a la que debe aspirar la próxima administración presidencial, dada la realidad mexicana actual.

Distintas perspectivas económicas han llegado a la conclusión de que México debe crecer a una tasa mayor al 4% anual para absorber la mano de obra que entra al mercado laboral y comenzar a recuperar aquella que no ha podido ser incorporada en los últimos veinte años. La cifra de 7% se ha propuesto frecuentemente desde fines de los noventa, pero no es claro que ésta sea la tasa mágica que resuelva los retos de empleo y pobreza que el país enfrenta. Debemos buscar una tasa que sea elevada, pero que no deje de incentivar un ritmo elevado de la inversión.

Más allá de las reformas energéticas y laborales, de las que tanto se ha hablado en años recientes y sobre las que sin duda debemos avanzar, es preciso insistir en que una reforma fiscal que fortalezca los ingresos del gobierno es una condición necesaria, aunque no suficiente para poder obtener mayores beneficios de cualquier reforma subsiguiente. A partir de este fortalecimiento de las finanzas del gobierno, se podrán poner en marcha reformas que mejoren la capacidad de los mercados para cumplir con su función de generación y distribución de riqueza de manera sostenida.

Es claro que las tres reformas mencionadas anteriormente apuntan a una reducción de costos directa y a la flexibilización del mercado laboral, sin embargo esto no necesariamente genera un aumento en la productividad laboral a lo largo del tiempo.

Para lograr un crecimiento continuo en la productividad es importante invertir en el mejoramiento y aumento de la tecnología y la infraestructura, así como una mejor preparación de los trabajadores. De esta manera aumentará la capacidad de producción a partir de dos vías: mayor producción por hora-hombre, y mayor número de horas-hombre dedicadas al trabajo y no a trámites innecesarios.

Ahora bien, el crecimiento económico con equidad requiere por lo menos de inversión en capital físico, humano y financiero. Sobre todo si consideramos que la inversión es en esencia una apuesta por el futuro, una promesa, o un acto de confianza, y es responsabilidad del Estado garantizar que esto se lleve a cabo.

De modo que, junto con las reformas energética, fiscal y laboral, yo insistiría en la importancia de una reforma integral al sistema educativo, para preparar mejor a los trabajadores, la promoción y extensión de la bancarización, y la promoción de la inversión en infraestructura física, informática y financiera.

Estabilidad macroeconómica

En 2004, la inflación fue de 5.2 % y se estima que será cercana al 4% en el 2005.

1. *¿Cuál es el objetivo máximo de inflación que usted aceptaría?*

El objetivo compatible con el equilibrio interno y externo, es decir, aquel que nos permita crecer a un ritmo de pleno empleo, sin poner en riesgo las cuentas externas. Esta tasa nunca es conocida con exactitud (hay un rango), pero es claro que no puede ser elevada porque genera más costos de transacción, desestabiliza la economía y afecta a los más pobres.

2. *Algunos economistas piensan que es posible y deseable alcanzar una inflación similar a la de nuestros principales socios comerciales –Estados Unidos y Canadá-. Sin embargo, otros piensan que sería deseable tolerar una inflación superior al cuatro por ciento con tal de lograr un mayor crecimiento. Si esta fuera la disyuntiva, ¿cuál de las dos posiciones sería más aceptable para usted?*

La posición compatible con el crecimiento con equidad y de largo plazo de la economía. La verdad es que una convergencia en tasas de inflación no es fundamental en un marco de tipo de cambio flexible, pero sobre todo, dada la diferencia entre las economías de México y Estados Unidos. Aun así tasas de inflación muy dispares tampoco son deseables, porque complican el manejo de un número creciente de transacciones bilaterales.

3. *Para usted, ¿qué importancia tiene la disciplina fiscal? ¿Cuál es el máximo déficit público, medido como porcentaje del PIB, que usted aceptaría anualmente durante el próximo sexenio?*

La responsabilidad fiscal es imprescindible. Sin embargo ésta puede definirse en marcos temporales distintos respondiendo a la siguiente pregunta: ¿deben balancearse ingreso y gasto en un año o a lo largo del tiempo? Es tiempo de que pasemos al planteamiento de proyectos presupuestales multianuales, tolerando déficits fiscales bajos para dar mayor espacio a la creatividad del sector privado y mantener las tasas de interés bajas.

Hemos aprendido que los déficits públicos elevados tarde o temprano impactan las tasas de interés, los incentivos para financiarlos con emisión de moneda, o las cuentas externas. Me inclino por un déficit fiscal bajo, pero que no estrangule proyectos de inversión necesarios y que permita que el crecimiento económico se de con equidad.

4. *¿Qué acciones realizaría para pagar la deuda correspondiente al sistema de pensiones, PIDIREGAS y FOBAPROA?*

Para cada uno de los casos se necesitan acciones diferentes; no obstante, el principal problema de los tres es que son deuda no explícita. Por eso, las siguientes propuestas tienen como marco la idea de explicitar estas deudas para que sean incorporadas en las cuentas fiscales. De esta manera podremos combatir sus principales problemas que son la falta de transparencia y el impacto macroeconómico que implican en el gasto total.

En el caso de sistemas de pensiones promovería la reforma a los regímenes de jubilaciones y pensiones para que éstos puedan ser financiados por los derechohabientes, aunque siempre se debe dejar abierta la opción de que se

usen recursos fiscales para resolver problemas ad-hoc de insolvencia, en un esquema de responsabilidad solidaria parcial.

Uno de los problemas es que hay varios sistemas de pensiones, por ejemplo el del IMSS, el del ISSTE, el de PEMEX y el de la CFE, y que cada entidad federativa tiene sistemas relativamente autónomos. En todos ellos hay que revisar los regímenes para elevar las contribuciones y definir claramente bajo qué esquemas se harán las contrataciones que permitan que el sistema sea sustentable. Aún así, la deuda actual tendrá que ser asumida por el gobierno federal, aunque esto se puede hacer en un esquema gradual para no afectar de un solo golpe las finanzas públicas.

Me queda claro que los PIDIREGAS han servido para cubrir necesidades de inversión, sin embargo tienen como principal problema su falta de transparencia. Los PIDIREGAS surgieron principalmente para cubrir las necesidades de inversión de PEMEX y CFE. Entonces, si bajamos las cargas fiscales sobre estas empresas y eliminamos los subsidios que ambas dan a privados podremos pasar a un escenario donde las necesidades de inversión podrán ser cubiertas por sus propios ingresos. Para solucionarlo habría que incorporarlo a los déficits multianuales que mencionamos arriba, pero al mismo tiempo establecer reglas claras para delimitar el gasto en inversión y el gasto operativo. Es decir, en el mediano plazo debemos de pensar en cómo dejar de emitir más PIDIREGAS.

La falta de transparencia, los errores cometidos en su diseño de origen y los conflictos que esto ha generado nos han dejado como experiencia clara, la importancia de las reglas del sistema financiero. Parte del problema por el cual los abusos no se han aclarado y castigado tiene que ver con la sobrecarga de trabajo que esto genera para los tribunales. En muchos casos una vez que las carteras entraron al FOBAPROA los juicios se hicieron a un lado, fortaleciendo la impunidad. Por eso mantengo la exigencia, de aclarar los abusos que se cometieron en el momento en que banqueros y empresario transfirieron deudas al FOBAPROA que nada tenía que ver con al crisis financiera. Una vez que se depuren las listas del FOBAPROA, es necesario pagar la deuda asumida por el gobierno federal. Para que esto se haga con mayor respeto a las reglas le daría atribuciones al IPAB para fortalecerlo y hacer más exigente la negociación con

los bancos y en consecuencia se ejerzan menores presiones sobre el presupuesto federal.

5. *¿Por cuál régimen de tipo de cambio se inclina usted: por un tipo de cambio flotante, como el actual, o por un tipo de cambio fijo o semifijo, como el que tuvimos hasta mediados de la década pasada?*

Me inclino por el tipo de cambio flexible, sin duda. La alternativa en el mundo actual es la unión monetaria, y las condiciones no están dadas en Norteamérica para ello. Además, es preferible que un mecanismo de mercado por sí solo determine este precio, para que así el gobierno dedique su tiempo a otras tareas más apremiantes.

6. *¿Considera usted que el nivel de tipo de cambio actual es el adecuado? ¿Por qué? Si no lo es, ¿cómo lo movería?*

El tipo de cambio actual lo fija el mercado. En ese sentido es adecuado, pues será el mismo mercado el que lo mueva.

Intervención del gobierno en la economía

Actualmente, la recaudación tributaria del gobierno equivale a 9.5% del PIB y se estima que para 2006 sea de 8.9%. Esa proporción es notoriamente inferior a la que recaudan en otros países miembros de la OCDE, e inferior incluso a lo que recaudan otras naciones latinoamericanas de menor desarrollo relativo que México. En general, se considera que este nivel de recaudación es insuficiente para que el gobierno pueda promover el desarrollo del país.

1. *Para usted, ¿cuánto debería representar la recaudación fiscal como proporción del PIB? En caso de ser mayor al 9%, ¿cuáles serían cinco medidas que adoptaría para lograrlo? Por favor especifique si usted se inclinaría por aumentar tasas de impuestos, eliminar regímenes especiales –*

como la tasa 0% de IVA a alimentos y medicinas- o por crear nuevos impuestos.

No hay duda que la recaudación fiscal en México debería de ser mayor al 9% en proporción actual al PIB. Es deseable que empecemos a incrementar la recaudación fiscal en un primer plazo para acercarnos al promedio latinoamericano de 21% y en un segundo plazo al promedio de los países integrantes de la OCDE, que es de 32% en proporción al PIB. Las cinco medidas serían las siguientes:

- i) La ampliación de la cobertura de la recaudación tributaria, particularmente del ISR manteniéndolo como un impuesto claramente progresivo.
- ii) Una mejora en la administración del sistema tributario que esté basada en una homologación de tasas impositivas, la eliminación de regímenes especiales, y la promoción de la bancarización en el pago de salarios; finalmente, el incremento y la promoción de la recaudación y administración a nivel estatal y a nivel local para que se cobren de una manera más eficaz los impuestos sobre la propiedad.
- iii) La creación de un impuesto sobre la herencia, que no solo sirva para fortalecer las finanzas del Estado sino para fomentar la creación de fundaciones altruistas que trabajen para acumular la dotación de capital dedicado a gasto social. Esta medida también ayuda a erosionar la concentración del poder económico.
- iv) Empezar a basar el sistema de recaudación fiscal de la economía en un sistema que se concentre en los impuestos al gasto. El sistema tributario debe inclinarse hacia el ahorro como medida para incrementar la inversión y reducir la dependencia de inversión con respecto otros países. En el caso del IVA en alimentos y medicinas se tendría que empezar por pasar de una tasa 0 a la exención de impuesto, para que los beneficiarios sean los consumidores y no los grandes productores que han resultado los

más beneficiados por esta tasa 0. A partir de ahí habrá que cobrar el IVA en ambos rubros pero con medidas de transferencias directas claras y eficaces que permitan mitigar los efectos de este impuesto regresivo.

- v) De la misma manera es fundamental mantener y en algunos casos incrementar los impuestos sobre productos que tienen externalidades negativas como son el tabaco, las bebidas alcohólicas y aquellos que claramente dañan el medio ambiente.
2. *Hay dos corrientes de pensamiento que parecen dominar el análisis económico: una sostiene que la política fiscal debe privilegiar el aliento a las economía y la redistribución del ingreso, mientras otra argumenta que la política fiscal debe procurar la estabilidad macroeconómica y evitar extraer recursos productivos del sector privado. ¿Usted por cuál de las dos posiciones se inclina más?*

Cuando los activos productivos y las oportunidades de competencia no están distribuidas igualmente, el Estado tiene la responsabilidad de mejorar la distribución del ingreso, para que estos activos puedan ser aprovechados de mejor manera. Es importante notar que la redistribución del ingreso y la estabilidad macroeconómica no son del todo incompatibles, pues hay niveles de gasto que no necesariamente generan fuertes presiones inflacionarias. Es decir, me inclino por la primera de las corrientes de pensamiento mencionada antes.

3. *Algunos analistas sostienen que actualmente el gobierno no cuenta con los recursos suficientes para atender las necesidades de la población. Sin embargo, otros piensan que el gobierno sí tiene los recursos, pero el problema es que gasta mal. En caso de llegar a la Presidencia de la República, ¿en qué rubros realizaría usted recortes? ¿Cuánto esperaría obtener de ahorros por esos recortes? Si su respuesta es que los ahorros los obtendría acabando con la corrupción en el gobierno, por favor indique, ¿cuánto esperaría obtener y de qué áreas específicas?*

El gobierno carece de recursos y gasta mal en muchas áreas. Por eso señalé en preguntas anteriores que el incremento de la recaudación fiscal es una medida necesaria aunque no suficiente para fortalecer las finanzas públicas. En primera instancia se debe gastar menos en servicios personales, rubro que representa 53.1% del gasto corriente. Tal disminución del gasto se debe dar particularmente en los servicios personales que no se asignan de manera eficiente como en el caso del sector educativo. De esta manera el gobierno podrá gastar más en inversión, y en la reducción de costos de atención a los ciudadanos.

4. En qué sectores debe participar el gobierno a través de empresas publicas y en cuáles de ellos debe hacerlo en forma exclusiva, sin permitir la participación privada?

Yo parto del supuesto, “tanto mercado como sea posible, y tanto estado como sea necesario”. En el caso de nuestra Constitución se establece que el Estado tiene el control del sector energético. Convendría en una primera instancia explorar esquemas de participación mixta, en los que las empresas privadas complementen las acciones del Estado y se enfoque en el fortalecimiento de las empresas estatales como lo son la CFE y PEMEX. En una segunda instancia valdría la pena permitir la competencia de las empresas del Estado con empresas privadas, esto sin vender un solo activo del Estado. Así se beneficiarían los consumidores con el aumento de las opciones, lo que además les daría información sobre la calidad del servicio de las empresas estatales.

Casos como la política industrial del este asiático y la política energética francesa demuestran que la intervención del estado puede resultar exitosa. En ambos casos el éxito se ha debido a un mecanismo intensivo de monitoreo de la industria intervenida. Cuando la intervención esta basada en la eficiencia económica puede resultar exitosa, cuando esta basada en intereses políticos tiende al corporativismo. El papel del Estado en el mercado, debe de ser visto como un instrumento económico dirigido más a las personas que al cuidado de

una ortodoxia no genera crecimiento con equidad. En este sentido, el Estado puede ser un instrumento de bien.

5. Algunos especialistas sostienen que para promover el crecimiento, es suficiente que la política económica esté encaminada a crear un ambiente de estabilidad y respeto a los derechos de propiedad. Sin embargo, otros especialistas consideran que eso no es suficiente y proponen un papel más activo del gobierno a través de medidas específicas de fomento económico. Usted, ¿con qué opinión coincide? En caso de estar de acuerdo con una participación más activa del gobierno, mencione cinco medidas que pondría en práctica para fomentar el crecimiento y hacia qué sectores económicos estarían dirigidas.

La pregunta sugiere que el respeto a los derechos de propiedad es un asunto sencillo cuando en realidad el primer reto es tratar de definir esos derechos de propiedad. Frente a un sinnúmero de transacciones e insuficiencia en la información es importante comenzar por establecer cuáles son estos derechos para que posteriormente el Estado pueda protegerlos y fomentarlos.

Si bien en este proceso de definición clara y eficaz de los derechos de propiedad, no deseamos que el Estado, al fomentar el crecimiento, escoja ganadores y perdedores, es claro que hay áreas donde puede ayudar a resolver fallas de mercado y así potenciar el crecimiento económico con equidad. En los casos en donde el gobierno se tope frente a la disyuntiva de escoger entre ganadores y perdedores es importante que los ganadores asuman compromisos de largo plazo con el gobierno y que se implementen mecanismos para que los perdedores también se vean beneficiados.

Para lograr certidumbre económica y legal es indispensable tener el respaldo de una nueva infraestructura, por ejemplo, la bancarización. Mientras más mexicanos participen en el sistema bancario, habrá más promesas de inversión, compra y venta. Esto a su vez generará más confianza en las transacciones y menos intercambios en la economía informal.

Al mismo tiempo, es preciso reducir el costo de cumplir con la ley. Los costos no monetarios de cumplir con la ley en México (tiempo, trámites, etcétera) propician la corrupción y la falta de transparencia. Como consecuencia, la protección de derechos de propiedad se ve amenazada.

Si bien en este proceso de definición clara y eficaz de los derechos de propiedad, no deseamos que el Estado, al fomentar el crecimiento, escoja ganadores y perdedores, es claro que hay áreas donde puede ayudar a resolver fallas de mercado y así potenciar el crecimiento económico con equidad. En los casos en donde el gobierno se tope frente a la disyuntiva de escoger entre ganadores y perdedores es importante que los ganadores asuman compromisos de largo plazo con el gobierno y que se implementen mecanismos para que los perdedores también se vean beneficiados.

La intervención del gobierno en la economía se debe hacer primordialmente a nivel microeconómico para corregir las fallas de mercado, poniendo especial atención en el tipo de incentivos que generan estas intervenciones para poder definir su temporalidad y su campo de acción.

Uno de los sectores a los que hay que dirigir buena parte de los esfuerzos del gobierno es el sector agrícola. El apoyo debe tener dos objetivos fundamentales. El primero debe de ser el incremento de la productividad en el sector agrícola mediante la inversión en infraestructura y tecnología; y el segundo debe de ser la reconversión de productos agrícolas como el maíz para que se pueda aprovechar de mejor manera la apertura a los mercados internacionales.

Otro sector que el Estado debe apoyar es el financiero, teniendo como objetivos la expansión y consolidación del mercado de crédito. De tal manera que se ofrezcan incentivos para canalizar recursos financieros hacia actividades económicas de pequeña escala con altos niveles de rendimiento que permitan la democratización del crédito y en general del mercado.

6. *Para usted, ¿qué tan importante es el problema de las pensiones de los sindicatos del gobierno y de empresas públicas como el IMSS, el ISSSTE, la CFE, Luz y Fuerza del Centro, entre otros? ¿Cómo resolvería este problema?*

El problema es serio, sobre todo cuando estamos pensando en el largo plazo y con la idea de tener finanzas públicas sustentables. En el caso de los sistemas de pensiones, en el corto plazo, éstos deben ser reformados a través de los Regímenes de Jubilaciones y Pensiones para que cada vez más dependan de las contribuciones de los trabajadores.

Para lograr estas reformas, se le debe dar prioridad a criterios técnicos, pero es sobre todo importante que las decisiones que se tomen al respecto cuenten con la participación de los distintos actores involucrados.

Otro de los problemas es que hay varios sistemas de pensiones, por ejemplo el del IMSS, el del ISSTE, el de PEMEX, y el de la CFE, y cada estado tiene sus propios sistemas, y entre estos nos se pueden transferir las contribuciones de los derechohabientes individuales. Por eso en tenemos que preparar nuestras instituciones para que , en el largo plazo, demos paso a un sistema de pensiones universal basado en cuentas individuales, con una sola aseguradora nacional, que al mismo tiempo permita la diversidad de los oferentes de servicios.

Competitividad y sector externo.

De acuerdo con el índice de Crecimiento de la Competitividad que elabora el Foro Económico Mundial, México pasó de la posición número 48 a la 55 entre 117 países, en tan sólo un año. Hoy, en términos de competitividad, México se encuentra por debajo de países como China, Botswana, Sudáfrica y Túnez.

1. *¿Cuáles son las causas de la baja competitividad de la economía mexicana y de su constante declive?*

Es cuestionable que la caída en el índice signifique mucho. Debemos observar una caída secular, sostenida, para asegurarnos de que la competitividad haya caído drásticamente. También es cuestionable que la competitividad de los países mencionados sea mayor a la de México cuando éste recibe inversión extranjera directa per cápita en cifras mayores a las de estos países.

Aun así, es innegable que enfrentamos un problema de competitividad asociado a la globalización económica. Debemos continuar manteniendo un marco económico estable, avanzar en las reformas estructurales, propiciar la formalización de la economía y fomentar la innovación. Las medidas anteriores teniendo el objetivo de un incremento sustancial en la productividad para no mantenernos en desventaja frente a nuestros socios y competidores. Aunque no debemos olvidar que lo que más atrae inversión extranjera es el crecimiento económico mismo.

2. *¿Cuáles considera usted que deben ser las cinco principales medidas para mejorar los niveles de competitividad de la economía mexicana?*

- i) Una fuerte inversión en capital humano a través de reformas al sistema de salud y al sector educación para que dicho incremento en la inversión sea más eficiente, y con rendimientos más equitativos.
- ii) La homologación de los estándares contables mexicanos con estándares contables internacionales, para que nuestra información económica sea transparente y comparable con la del resto del mundo.
- iii) Un incremento de la inversión en infraestructura, particularmente infraestructura logística e informática relacionada a la tecnología de la información.
- iv) Una regulación más eficiente de los mercados, con disposiciones claras y transparentes que eviten la interpretación y aplicación discrecional de las reglas.
- v) La armonización de los acuerdos comerciales vigentes (y profundización de algunos).

3. *Para algunos analistas es necesario incrementar en forma sustancial el gasto de gobierno destinado a promover la ciencia y la tecnología. Sin embargo,*

para otros es cuestionable que el gobierno canalice recursos a este fin cuando lo prioritario es tender la pobreza y la desigualdad, y en todo caso, este esfuerzo debe ser encabezado por las empresas privadas. ¿Cuál de las dos posiciones es la que más se acerca a lo que usted piensa? ¿Cree que hay forma de conciliar ambas posiciones? ¿Cuál sería?

Las dos posiciones que se presentan aquí no son incompatibles. El Estado debe de incrementar en forma sustancial el gasto de gobierno para promover la ciencia y tecnología como parte de una política amplia de reducción de la pobreza y desigualdad. La inversión en ciencia y tecnología permiten que la inversión en capital humano sea mejor aprovechada mediante la ampliación de las oportunidades para su uso. Esto debe ir acompañado de innovación empresarial y generación de incentivos que sigan incrementando la demanda de servicios educativos. Es gracias a la innovación científica y tecnológica que podemos evitar el camino de los rendimientos marginales decrecientes que tanto afectan a los trabajadores poco calificados, y que permite que estos trabajadores aprovechen mejor las oportunidades de un crecimiento económico con equidad.

4. ¿Cómo debe México enfrentar la creciente competencia china?

La pregunta sería más bien ¿cómo debe enfrentar la creciente competencia de todo el mundo? La respuesta es, con políticas como las mencionadas anteriormente y, quizás, viendo a China como un aliado más que como un competidor. Existen rubros de complementación económica aún en el sector manufacturero que debemos explorar con mayor detalle. Sabemos que los hay porque la gran parte del aumento en exportaciones mexicanas a China son productos intermedios, indicador de que China también puede ser aprovechando como un mercado de bienes mexicanos.

5. ¿Cree usted que se requiere renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte? Si así lo estima usted, ¿en qué rubros debería hacerse la negociación y ofreciendo qué términos o condiciones de intercambio?

El TLCAN debe renegociarse para profundizarlo y mejorar sus mecanismos de solución de controversias. Un paso hacia la profundización sería abriendo el mercado laboral, para así abrir la posibilidad de una convergencia en los salarios norteamericanos y la transferencia de tecnología. Para mejorar la solución de controversias, habrá que eliminar las provisiones de antidumping y generar una ley de competencia regional.

6. *¿Considera usted necesaria una mayor protección para algunos sectores de la economía nacional? ¿Qué tipo de protección promovería y en qué sectores específicos?*

No creo que deba elevarse la protección económica arancelaria, pero debe revisarse la protección efectiva, sobre todo a la luz de las distorsiones generadas por los controles a las importaciones de insumos asiáticos. Si fuera a promover un reajuste en aranceles sería para garantizar una protección efectiva en cascada: mayor para bienes finales, menor para bienes intermedios. Aun así, preferiría un sistema arancelario uniforme.

7. *Algunos especialistas afirman que la política exterior mexicana debe estar basada exclusivamente en los principios establecidos en la Constitución General de la República. Otros estudiosos piensan que en un mundo globalizado, la política exterior debe orientarse a la promoción de nuestros intereses económicos y comerciales. ¿Cuál de esas posiciones se acerca más a lo que usted piensa?*

Este debate es un poco estéril. En el interés de México está la defensa de los principios de la Constitución y al mismo tiempo la defensa de sus intereses comerciales. Sin embargo debe de ser muy claro que cuando sea conveniente para el país la reformulación de ciertas normas deberá de darse dentro del marco democrático.

La globalización, sin duda, impone nuevas exigencias al país, y por eso debemos de aceptar lo cambios pertinentes cuando sean necesarios para insertarnos mejor globalmente. Aunque, debemos mantener una suficiente capacidad de trato recíproco con otros países, pues la globalización afecta tanto a unos como a otros.

EL COMBATE A LA POBREZA

Programas

Según el comité técnico para la Medición de la Pobreza, en México existen 48.9 millones de pobres, de los cuales 18 millones viven en pobreza extrema. En las zonas rurales, donde se concentra la mayor parte de la pobreza extrema, hay 22.5 millones de pobres, mientras que en las zonas urbanas viven 26.4 millones de pobres.

1. *¿Cómo define usted la pobreza y de qué tamaño considera que es el problema?*

Vivir en pobreza va mucho mas allá de no contar con recursos monetarios para llevar una vida digna, pobreza es un estado de privación de capacidades básicas que se reflejan en mortalidad prematura, desnutrición y analfabetismo. Estas privaciones tienen repercusiones no sólo en los niveles de ingreso de las personas sino en su desenvolvimiento en la sociedad, tanto en el ámbito privado como el público.

Este acercamiento a la pobreza no es nuevo y mucho se ha avanzado en la medición del problema. La revolución informática junto con la profesionalización de las encuestas y la información geográfica referenciada permiten hoy hacer estimaciones mucho más precisas y multidimensionales, al incluir indicadores no monetarios como esperanza de vida, niveles educativos y de salud. La polémica acerca de la medición de la pobreza que existía hace diez años hoy en día no debe ser un pretexto para estancar la discusión.

México esta cerca de cumplir las Metas del Milenio impulsadas por las Naciones Unidas. Comparando el Índice de Desarrollo Humano, México se

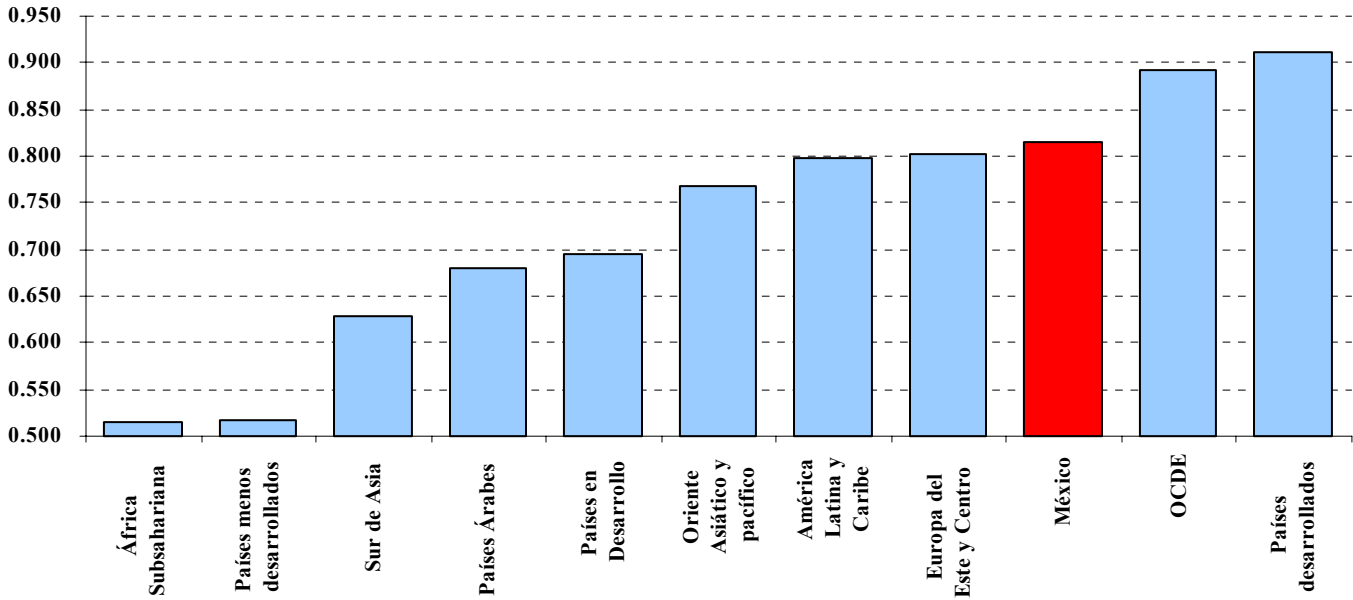
encuentra por arriba del promedio de las regiones rezagadas del mundo sin embargo se encuentra significativamente por debajo del promedio de los países desarrollados (Grafica 1).

En México, más allá de la magnitud de la pobreza sorprende la desigualdad en la distribución del ingreso y la perseverancia de estos dos problemas. México, siguiendo la tendencia Latinoamericana, tiene una de las distribuciones más desiguales de ingreso comparado con otras regiones del mundo. Incluso países paupérrimos como Tanzania, Guinea Bissau o Etiopia tienen una distribución más equitativa del ingreso. (Gráfica 2)

Finalmente, la pobreza en México, como en el resto de Latinoamérica, preocupa por su persistencia. Mientras Asia logró reducir el número de personas viviendo con menos de un dólar al día de 22.4 a 1.7 por ciento entre la década de los setenta y finales de los noventa, en Latinoamérica el porcentaje se movió del 5 al 2.2 por ciento. Mientras Asia disminuyó el número de personas viviendo con menos de dos dólares al día de 60 a 15 por ciento, Latinoamérica logró una disminución del 22 al 10 por ciento. También es problemático observar que gran parte de esta reducción en pobreza se dio en la década de los setenta. Siguiendo la tendencia de la región, México vio una reducción en el número de pobres de 1970 a 1980 de aproximadamente 13 puntos porcentuales, en las décadas siguientes los cambios no han rebasado los 3 puntos porcentuales.

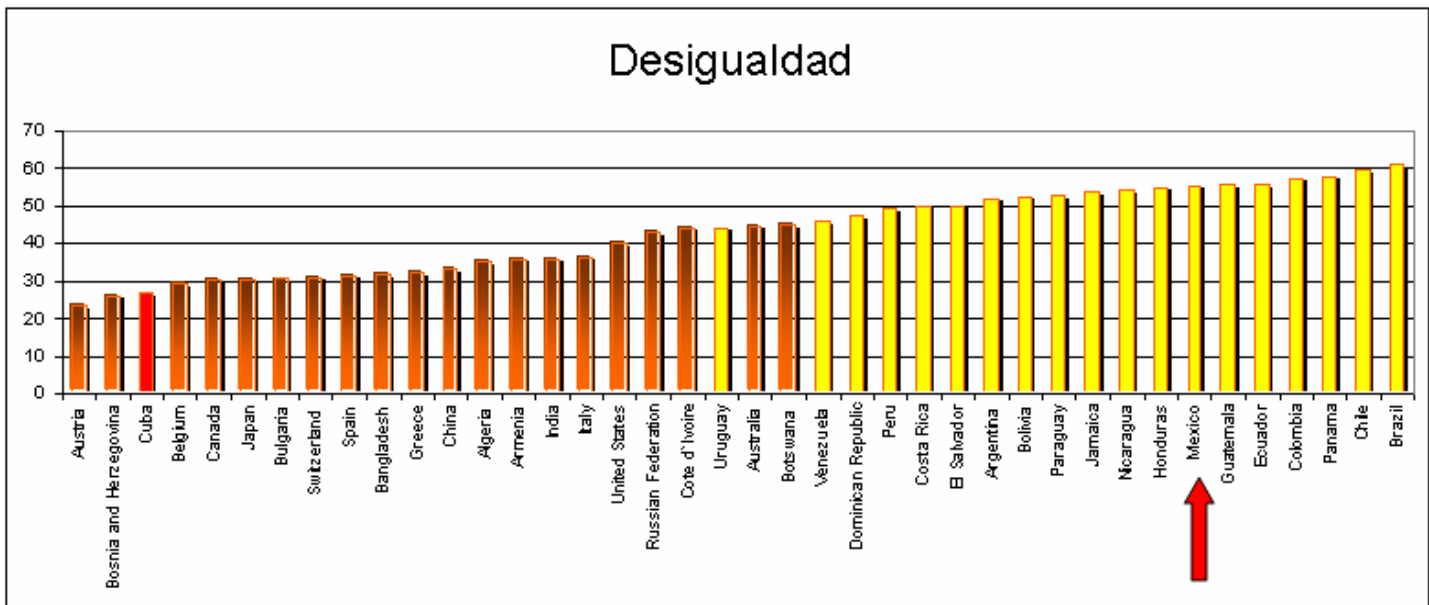
Gráfica 1.

Índice de Desarrollo Humano



Fuente: UNDP

Gráfica 2.



Fuente: WIDER World Income Inequality Database

2. *¿Cuáles son cinco medidas principales que llevaría a cabo para abatir la pobreza?*

Antes de pensar en cinco medidas específicas para combatir la pobreza es indispensable reconocer que México y su contexto han cambiado radicalmente en las últimas décadas. En términos económicos, la apertura de las fronteras y la integración económica internacional restringen la posibilidad de adoptar medidas que en la década de los setenta fueron populares (y eficientes en el corto plazo) para promover desarrollo, entre ellas subsidios generalizados, tarifas a las importaciones y el establecimiento de precios máximos; En términos sociales, la migración esta recomponiendo el perfil poblacional del país; En términos políticos, el sistema hegemónico presidencialista se derrumbó obligando al poder ejecutivo a gobernar con poder limitado, y forzando a las diferentes facciones políticas del país a sentarse en mesas de discusión con reglas incómodas y anacrónicas.

En conjunto, estos cambios imponen restricciones fuertes a las formas tradicionales de combate a la pobreza. Por lo que cualquier estrategia **debe** sentar bases de cooperación interna entre los diferentes niveles de gobierno y las diferentes fuerzas políticas. Y en el mejor de los casos, una cooperación bilateral entre México y su vecino del norte, Estados Unidos.

Asimismo la estrategia debe reconocer que la pobreza tiene múltiples caras, por lo que se necesita enfrentar el problema desde diferentes frentes. La magnitud de la pobreza alimentaria en México hace necesaria la implementación de políticas **focalizadas**. Dada la capacidad informática y los recursos limitados, no hay pretexto alguno para no ser eficientes en la creación de redes de protección social. Para atender más allá de la pobreza alimentaria se hace necesaria la cooperación de los estados y los municipios. Es de vital importancia mejorar la infraestructura hidráulica y de transporte, así como fomentar proyectos productivos de pequeña escala a través de programas **semi focalizados** (o **semi universales** como se quiera ver). Para conseguir este objetivo es necesaria la recomposición completa del sistema de participaciones y aportaciones a estados y municipios, creando incentivos claros para que ambos

niveles de gobierno respondan a las necesidades de sus unidades geográficas de manera transparente.

En paralelo, la persistencia de la pobreza hace necesaria una estrategia con visión de largo plazo, que busque no sólo aumentar el ingreso de las personas, sino aumentar de manera sustancial sus capacidades políticas y sociales. Romper con el estancamiento en el desarrollo humano será posible sólo cuando el país cuente con ciudadanos que exijan y monitoreen a sus representantes. Por lo tanto, políticas públicas que, más que transferencias, sean fuentes ricas de información acerca de cómo funciona la esfera pública, acerca de las responsabilidades de los gobernantes y de los derechos de los ciudadanos deben ser alentadas. Por ejemplo, transferencias que utilicen mecanismos de distribución diferentes a las maquinarias clientelares (transferencias que dejan claro que no están condicionadas al comportamiento electoral) provocan rápidos cambios en las actitudes políticas de los beneficiarios.

Consideramos necesario traer al debate sobre las políticas públicas en contra de la desigualdad y la pobreza el establecimiento de un **sistema general de ingreso mínimo ciudadano** como mecanismo de largo plazo. Este consistiría en un ingreso monetario anual para dar garantías mínimas a determinados grupos de la población empezando con la focalización en dos grupos de edades los jóvenes de 18 a 25 y los adultos mayores de 60 años. En ambos casos establecería un mecanismo de discriminación positiva para mujeres e indígenas.

En el mejor de los casos estos puntos irían acompañados de una reforma institucional que sacuda el sistema de representación desde sus raíces, convirtiendo lo que ahora parece una democracia estéril en una democracia participativa.

Cinco propuestas:

- **Crear programas de salida a los actuales programas de combate a la pobreza extrema, para que las personas tengan más oportunidades de integrarse a la sociedad productivamente. Por ejemplo, créditos productivos, becas para jóvenes y capacitación para la vida y el trabajo.**
- **Fortalecer la capacidad del sistema financiero privado y público para canalizar créditos –directamente, a través de fondos especiales y de esquemas de microfinanciamiento- para emprender negocios pequeños y medianos.**
- **Establecer una política de fomento rural que privilegie la canalización de subsidios dirigidos con el propósito de apoyar la reconversión de *pequeños productores rurales* a otras actividades productivas agrícolas y sobretodo no agrícolas.**
- **Recomposición completa del sistema de participaciones y aportaciones a estados y municipios que propicien mayor eficiencia y rendición de cuentas.**
- **La creación un sistema general de ingreso mínimo.**

3. *¿Cuánto costarían esas medidas y de dónde obtendría dichos recursos?*

Con respecto al financiamiento, se necesita una reforma fiscal integral, como se ha mencionado en el apartado sobre la economía mexicana.

Al mismo tiempo se necesita una estrategia que promueva el desarrollo, no solo enfocada a la generación de riqueza, sino que venga acompañada de una mejor distribución del ingreso.

4. *De llegar a la Presidencia de la República, ¿en qué porcentaje cree usted que se podría reducir el número de pobres durante su sexenio?*

La pobreza no se combate pensando en el corto plazo. Por ejemplo, los datos agregados indican que el cambio en el número de pobres en México en la última década fue de menos del 3 por ciento, por lo que dar un estimado de cuánto podría cambiar en seis años tiene un tope muy bajo.

Sin embargo, si se puede dejar claro, que si garantizamos un crecimiento económico sostenido a largo plazo y con una mejor distribución del ingreso, combinado con programas integrales, que crean redes de protección, que construyen infraestructura y que enseñan diferentes formas de participar en el mundo político tendrán un impacto significativo en el futuro cercano.

5. *¿Debe mantenerse la política actual de combate a la pobreza? ¿Mantendría usted alguno de los programas gubernamentales de combate a la pobreza? ¿Son suficientes los recursos que actualmente se destinan a este objetivo?*

Progresas, y Oportunidades, tuvieron varios aciertos, entre ellos crear redes de protección social, invertir en capital humano de los niños y niñas, crear una estructura paralela de distribución de las transferencias y repartir información acerca del origen de los recursos y su independencia de dinámicas electorales y generar el *empoderamiento* de las mujeres en la toma de decisiones familiares y sociales. Sin embargo tienen las siguientes limitaciones: estos programas no plantean un esquema de salida de los hogares beneficiarios, algunas familias pueden considerar más ventajoso mandar a los niños a trabajar si es que el subsidio del gobierno es demasiado bajo. En el caso contrario, puede desalentar a los jefes de hogar a buscar trabajo. También existe la posibilidad de que los integrantes de la familia usen el dinero para adquirir bienes que el gobierno preferiría no financiar y que no contribuyen a la dieta nutricional esperada.

Es importante considerar que los programas descansan en el supuesto de que el incremento de los niveles de educación, puede ser suficiente para superar la pobreza. La **falta de oportunidades laborales y de una articulación con programas de fomento productivo**, principalmente en las áreas rurales, pueden promover las migraciones del campo a la ciudad de los jóvenes que han sido educados. Esto no necesariamente es malo si se trata de una opción entre otras pero no como es el caso actualmente si es el resultado de la falta de oportunidades en el medio rural.

Aun así mi gobierno reconocería que el mayor mérito de la política actual contra la pobreza ha sido una combinación de continuidad con innovación. Por ello mismo mantendría los programas: Oportunidades, Procampo y Alianza para el Campo, entre otros. Sobre todo, implementaría de manera

más decidida la Ley de Desarrollo Social aprobada por unanimidad en el Congreso mexicano y particularmente los mecanismos ahí establecidos para monitorear y evaluar la acción pública del gobierno en materia social.

6. *¿Cómo considera usted que deben ser los programas contra la pobreza: universales o focalizados? Si considera que deben ser focalizados, ¿hacia quién deben dirigirse los apoyos: a la comunidad, a la familia o al individuo?*

Parte de la respuesta se dio en la pregunta anterior. Sin embargo hay que recalcar algunos puntos:

- a. Cuando no se contaba con información detallada acerca de dónde y quiénes eran las personas pobres, probablemente era más eficiente, en términos de llegar a quien más lo necesita, instrumentar políticas universales.
- b. Cuando los niveles de pobreza rebasan la mitad de la población esquemas universales hacen el combate a la pobreza más eficiente. Sin embargo cuando la pobreza disminuye en magnitud, pero el problema se intensifica por una distribución desigual del ingreso usar políticas universales perpetúa la polarización social.
- c. Aún así, esta demostrado que políticas universales, tales como el subsidio a la tortilla, a pesar de ser atractivos desde el punto de vista electorero, son mucho más regresivos que políticas focalizadas. (Scott 2004)
- d. Cuando se reconoce que la pobreza tiene múltiples dimensiones y sobre todo cuando se acepta que por debajo de la línea de pobreza hay múltiples perfiles, se hace evidente que utilizar sólo esquemas universales beneficia a algunos entre los pobres, casi siempre dejando fuera los más desaventajados.
- e. Invertir en capital humano e invertir en infraestructura es substancialmente diferente, por lo tanto requieren estrategias diferentes. Para aumentar el capital humano se ha probado que la focalización de las familias es una estrategia eficiente. Sin embargo, cuando se invierte en infraestructura es más razonable focalizar a unidades geográficas.

Educación

En el año 2002 la escolaridad de la población entre 25 y 65 años en el decil de menores ingresos, era apenas de 3.2 años de educación en promedio. En cambio, la escolaridad en el decil de ingresos más altos promediaba 12 años de educación.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), más del 60% de los alumnos de primaria en escuelas indígenas no tiene un nivel de competencia adecuado en lecto-escritura y en matemáticas.

La deserción en las escuelas primarias indígenas es superior al 80 %

Mientras que en los estados del norte y centro del país, la población analfabeta representa 9% de su población, en estados como Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Puebla el analfabetismo afecta a más del 20%

1. *¿Qué medidas adoptaría durante su gobierno para elevar el acceso y la calidad de la educación en escuelas rurales e indígenas?*

La educación indígena concentra graves problemas de irregularidad en la prestación de servicios y, en particular –más allá de la alusión retórica a la educación bilingüe intercultural- sigue careciendo de una propuesta pedagógica adecuada para atender las especificidades culturales de esta población. No se está escuchando a las comunidades en su diversidad y se tiene un esquema único de educación indígena cuando, por ejemplo, no es lo mismo el entorno cultural y social entre los yaquis de Sonora que entre los triquis de Oaxaca. Hay que desarrollar esquemas educativos para las zonas rurales e indígenas adaptados a esas especificidades.

No obstante las especificidades, en todos los lugares se debe asegurar que esas escuelas enseñen las competencias fundamentales y se tenga el tiempo suficiente para ello, lo cual implica asegurar la regularidad de las clases pues éstas se interrumpen, entre otras cosas, por los ciclos agrícolas y por las migraciones. Hay que tener calendarios escolares flexibles que se adapten a estas circunstancias.

Las escuelas unitarias –de un solo maestro para varios grados— que operan en las zonas rurales, deben al menos aumentar su planta a tres maestros, para garantizar un mínimo indispensable de calidad.

Otro problema a resolver para elevar la calidad, es asegurar la competencia profesional de los maestros bilingües. Los maestros con menor formación se asignan a las escuelas rurales e indígenas. Con frecuencia son bilingües sólo de

nombre. Para atraer a maestros de calidad, asegurar su permanencia y evitar el ausentismo, se deben generar estímulos por arraigo y desempeño.

Las poblaciones más vulnerables: las niñas y los niños que pertenecen a la población jornalera agrícola migrante requieren de un sistema de atención especializada que tome en cuenta sus condiciones particulares. Los esquemas actuales se quedan muy cortos ante el derecho de estos niños de recibir una educación que les prepare y les de oportunidades de salir de su condición de pobreza.

Finalmente y, lo más relevante, si se quiere de verdad elevar el nivel educativo en las áreas rurales e indígenas, hace falta, por lo menos, doblar el presupuesto que ahora se les destina.

2. *¿Qué opciones educativas, por ejemplo de educación media o educación tecnológica, promovería para las zonas rurales e indígenas?*

Sería un error concebir las opciones educativas en zonas rurales e indígenas limitadas a niveles medios y tecnológicos. De hecho, son esas casi las únicas opciones que existen (sobre todo opciones de educación agropecuaria) y eso explica en buena medida el mantenimiento de una situación en la cual muchos habitantes de las zonas rurales e indígenas deben hacer un esfuerzo desmedido para salir y continuar a niveles superiores. Esto constituye un filtro socioeconómico injusto. Se debe considerar el establecimiento de instituciones de educación superior no sólo como una forma de asegurar un derecho, sino también para dinamizar la vida socioeconómica de las regiones. En ese sentido, se deben estudiar a fondo las experiencias de las universidades que recientemente se han establecido en zonas indígenas de estados como Chiapas y Oaxaca.

Existe ya una cantidad no despreciable de escuelas tecnológicas y de educación media en las áreas indígenas y rurales. Hacen falta más para ampliar la cobertura, sin embargo, es más relevante aún seleccionar las especialidades y adecuar los programas de estudio para promover nuevas actividades en la sociedad rural, no sólo las de carácter agropecuario, sino de servicios, agroindustriales y de agronegocios.

Para hacer los cambios, la clave está en dejar de pensar la educación rural e indígena como pobre educación para pobres.

3. *Algunos especialistas piensan que es prioritario proporcionar a la población indígena los conocimientos necesarios para que puedan integrarse al resto de la sociedad. Si embargo, hay quienes sostienen que la educación debe enfocarse a conservar las*

costumbres y tradiciones de esas comunidades. ¿Cuál de las dos posiciones se acerca más a los usted piensa?

Nos parece esa una disyuntiva falsa. Está demostrado que es posible hacer compatible el respeto a la cultura tradicional con una educación que prepare a los indígenas en el manejo de los conocimientos y habilidades necesarios para interactuar en la sociedad nacional, para aumentar sus oportunidades y hacer sus gestiones y defender sus derechos. Es cierto que una actitud culturalista extrema es incapacitante, congela las culturas y les impide evolucionar, justo como lo hacen todas las demás culturas. Pero también es cierto que una educación que ignore las raíces y la cultura propia puede generar actitudes de desarraigo y de pérdida completa de identidad que tienen efectos nocivos en las dinámicas individuales y comunitarias. Son las propias culturas las que deciden a qué ritmo deben y pueden cambiar.

Cuando haya controversia –que es el signo de la diversidad– se debe entablar un diálogo intercultural profundo para solucionarlo, sobre todo si algunos usos y costumbres atentan contra derechos humanos fundamentales; es el caso, por ejemplo, de los derechos de las mujeres y los infantes. Igual que otras culturas, nuestras culturas indígenas deben conservar su capacidad de cambiar.

En última instancia, si todo lo anterior no da resultado, creo que por encima de la pertenencia a un grupo étnico y de su cultura, está el derecho de cada persona al conocimiento. Debe ser una decisión personal, y no del Estado o de una mayoría, mantener o no la observancia de tradiciones y costumbres, por lo tanto, creo que la oferta de educación no debe ser restringida.

Acceso a la salud y una buena nutrición

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), del total de los niños en hogares en situación de pobreza alimentaria, una tercera parte padece desnutrición.

De acuerdo con el Banco Mundial, la tasa de mortalidad infantil por enfermedades infecciosas en Chiapas y Oaxaca es tres veces el promedio nacional.

1. *¿Qué medidas adoptaría para elevar el acceso a la salud y a la calidad de la nutrición entre los niños pobres del país?*

El riesgo de desnutrición es mayor para niños menores de 5 años, jóvenes, mujeres, e indígenas. En el caso de los niños, 34% de éstos que viven en hogares en situación de pobreza alimentaria están desnutridos. La desnutrición

en México es un fenómeno predominantemente rural y, además de la pobreza, inciden en su prevalencia la falta de información de la madre, su bajo nivel educativo y la escasez de abasto sobre todo en pequeñas poblaciones aisladas; por eso la desnutrición es mayor en localidades de menos de 2,500 habitantes. Por otra parte, se ha observado que madres más educadas tienen mayor información y capacidad para prevenir la desnutrición y tomar medidas de salud.

De este diagnóstico se desprende la necesidad, primero, de ampliar el alcance de los programas de combate a la desnutrición, que actualmente están demasiado focalizados y no cubren a un sector importante de la población en riesgo. Se debe avanzar hacia una estrategia, con programas lo más universales posible, de atención a menores de 5 años, que incluya el fortalecimiento de jardines de niños vinculados a programas de alimentación, priorizando localidades de menos de 10 mil habitantes y con problemas de abasto, así como la atención a mujeres embarazadas que incluya salud, educación y capacitación constante que potencie las otras medidas, sobre todo las de apoyo alimentario.

2. *¿Qué modificaciones o innovaciones introduciría en los programas respectivos tanto para la población pobre en general como para los niños en particular?*

En los actuales programas se debe priorizar la atención a los menores de 5 años, y elevar los recursos para alcanzar niveles de cobertura de apoyo alimentario en las zonas rurales, similares a los que ahora existen en áreas urbanas, sobre todo de leche fortificada que ha mostrado sus beneficios en el desarrollo y la capacidad mental de los niños que la reciben.

Se deben profundizar los estudios para mejorar los micronutrientes que se incluyen en los apoyos alimentarios, sobre todo los que se dan a los niños.

Capacitar a los servicios de salud y proveerles de lo necesario para enfatizar la atención preventiva de la desnutrición, en especial los tratamientos para romper el ciclo diarrea-desnutrición.

EL RETO DE LA EDUCACIÓN

Financiamiento de la educación



ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA

Av. Mariano Escobedo 748 4o piso Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México D.F. Del. Miguel Hidalgo Tel. 55 45 14 36, 26 24 16 02

www.alternativa.org.mx

www.patriciamercado.org

Según información oficial, en el 2005 el gasto nacional en educación –público y privado- representó 7.3 por ciento del PIB.

Se calcula que en el año 2005 el gasto nacional en educación (considerando recursos de la federación, estados, municipios y particulares) será de más de 581 mil millones de pesos. De ese monto, casi 58 por ciento se ejerce a través de la Secretaría de Educación Pública y el 42 por ciento restante lo hacen los estados, municipios y particulares.

1.- ¿Qué porcentaje del PIB destinaría su gobierno al gasto en educación? ¿De dónde se obtendrían los recursos adicionales a los que ya se erogan?

Se requeriría una primera etapa claramente orientada a combatir el rezago, que puede representar un gasto del orden del 9% del PIB. El gasto puede estabilizarse entre el 7 y el 8%. De ese porcentaje, tendría como meta, en un primer periodo, destinar el 25% a la educación superior (actualmente es del 18.5%). (En el 2005 el gasto público fue equivalente a 4.6% del PIB).

Una política fiscal más eficiente y más equitativa puede elevar la base de recursos disponibles, que se obtendrían de una mayor eficiencia en la recaudación fiscal y dando prioridad al rubro educativo en el proyecto de presupuestos de egresos.

La otra es que se tendría que realizar un gasto con eficiencia. El reto importante es vigilar el cómo se aplican los recursos: erradicar la corrupción, el uso ineficaz de los recursos y la burocratización de la educación.

2.- ¿Considera adecuada la actual distribución del financiamiento a la educación entre los estados y la Federación?

No es adecuada y habría que avanzar hacia un mayor equilibrio federalista con sentido de equidad. Esto significaría, entre otras acciones, establecer un fondo compensatorio para invertir en los estados con más rezago en el país, como Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Puebla, quienes requieren de una fuerte inversión en infraestructura para educación y equipamiento. Por otra parte, se debe trabajar en la definición de criterios claros para la asignación de recursos a las entidades y en la regulación de las aportaciones que éstas realizan a la educación.

3.- *¿Hasta qué nivel educativo considera usted que debe abarcar la gratuidad de la educación?*

Nuestro principio es: nadie debe quedar fuera de la universidad por falta de recursos. Nadie debe dejar de aportar si tiene recursos para hacerlo.

El sistema público de educación es un patrimonio social invaluable, construido con el esfuerzo de muchas generaciones. La existencia de un sistema educativo público, gratuito y laico, es imprescindible para proponernos como país, metas de transformación cultural y social de largo aliento. El principal reto de la educación no es su gratuidad, sino que hoy por hoy, México es un país de educación básica.

4.- *¿Considera usted el establecimiento y/o la actualización de cuotas obligatorias o voluntarias en la educación superior?*

Es importante construir un consenso social basado en criterios de equidad para establecer un sistema de aportaciones diferenciadas para la educación superior.

Asignación de los recursos públicos en la educación

De acuerdo con datos de la SEP, el gasto promedio por alumno en la educación superior es de 45 mil 600 pesos, casi 5 veces más que el que se destina a un alumno de primaria (9 mil 400 pesos), y más del doble del que se destina a un alumno de bachillerato (20 mil 400 pesos)

La composición del gasto educativo indica que 92% del total se destina a salarios y prestaciones.

1. *¿Considera usted adecuada la distribución actual de los recursos públicos en la educación? Si no es así, ¿qué cambios haría usted en esta distribución?*

Es natural que los niveles superiores requieran un mayor gasto por alumno. Sin embargo, debe asegurarse que el gasto se oriente a fortalecer la docencia, la calidad y la investigación, y a reducir dispendio y recursos para la burocracia.

2. *¿De incrementar los recursos en todos los niveles educativos, de dónde los obtendría?*

Como mencioné anteriormente, los recursos se obtendrían de una mayor eficiencia en la recaudación fiscal y dando prioridad al rubro educativo en el proyecto de presupuestos de egresos.

3. ¿Cómo piensa usted que se deben atender los requerimientos de infraestructura, equipamiento, modernización tecnológica, entre otros en un contexto en que la gran parte del gasto educativo está dirigido a salarios y prestaciones?

Además de las medidas ya mencionadas, para hacer eficiente el gasto en educación también se propone: a) Instalar una mesa de trabajo donde la SEP y con los estados revisen sus aparatos administrativos y ajusten sus dimensiones, su normatividad y su costo a las necesidades reales de los servicios educativos sustantivos; y b) Que las dependencias educativas federales y los gobiernos estatales practiquen una auditoría de las plazas y los empleos de confianza de que disponen, informen de sus resultados al poder legislativo que corresponda, corrijan las irregularidades identificadas y establezcan las sanciones administrativas y penales aplicables en los casos de violación de las normas.

4. ¿Cree usted que en México se educan demasiados universitarios en áreas socio administrativas y pocos en ingenierías? Si así lo cree, ¿debería modificarse el énfasis en la educación superior?

No tenemos una política que vincule la oferta y la demanda de profesiones con el desarrollo y el crecimiento que el país requiere. Si se quieren más ingenieros, entonces debe haber los estímulos suficientes para elevar su número, incluidos los estímulos económicos y el reconocimiento social necesarios. Por otra parte, nuestra tradición histórica en estos ámbitos, con honrosas excepciones, no es ni muy sólida ni muy constante. Hace falta impulsar un cambio cultural no sólo desde las políticas públicas, sino también desde los medios de comunicación masiva, para que se aprecien en lo que valen el pensamiento científico, la tecnología y sus profesiones asociadas.

Considero que debe modificarse el énfasis y los esquemas de funcionamiento de la educación superior para insertarnos en la nueva economía que se expande por el mundo, la Economía del Conocimiento, la que genera nuevos conocimientos e innovación tecnológica para apoyar la producción de bienes y servicios e, incluso crear nuevos. Esta economía se basa en el uso intensivo de

las llamadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y de ella está emergiendo la Sociedad del Conocimiento, donde los sistemas educativos y de investigación adquieren una importancia vital. Debemos adaptarnos pues, mientras se acumulan rezagos y no se resuelven nuestras viejas desigualdades, han aparecido nuevos retos derivados de ese nuevo entorno, como el riesgo del analfabetismo digital y cibernético para quienes no tienen acceso a las (TIC).

La Economía del conocimiento no puede desplegar su potencial si no hay infraestructura: mayor cobertura geográfica de medios de comunicación (teléfonos, satélites); acceso generalizado a computadoras e Internet; redes de comunicación interactivas entre empresas, hogares, gobiernos, centros de educación, comunidades.

Cobertura y Eficiencia

Se estima que en el periodo 2004-2005, la eficiencia terminal en la educación primaria es de 91 por ciento, en la educación secundaria de 80 por ciento y en la media superior de 61 por ciento.

1. ¿Cuáles considera usted que son los principales problemas de la educación en México y qué medidas llevaría a cabo para resolverlos?

-La baja calidad formativa en relación con competencias educativas fundamentales.

-Subsisten importantes problema de cobertura en la educación preescolar, secundaria, educación media y superior. El reto sería consolidar la cobertura.

-Garantizar un gasto creciente y un ejercicio eficaz y transparente del presupuesto.

2. Por favor indique qué acciones realizaría para reducir la desigualdad que existe en el acceso a la educación entre los grupos de mayores y menores ingresos.

Nada es más compensatorio que una buena escuela para todos. Los apoyos para asistir a la escuela deben mantenerse, pero la clave está en la capacidad de la escuela para desarrollar el potencial de aprendizaje de todos los niños y las niñas. Adaptándose a las necesidades de las poblaciones más vulnerables.

No es posible seguir alimentado el círculo vicioso de la desigualdad: dando a los pobres la educación más pobre.

Con mucha frecuencia, la escuela reproduce la desigualdad social existente: los sectores más pobres de nuestra población reciben --con excepciones contadas-- también una educación pobre. Si bien es importante incrementar los recursos para los centros escolares, los apoyos alimenticios y las becas para niños y niñas de escasos recursos, es importante modificar factores que influyen de manera determinante en la ineficacia de la escuela y en la pobreza del proceso educativo: el ausentismo docente y la irregularidad del funcionamiento de las escuelas (muchas de éstas solo alcanzan 100 días de clases al año) provocado por la complicidad entre la administración y las dirigencias sindicales, la inoperancia de la supervisión y la carga de demandas administrativas hacia los profesores que, en muy alta proporción, atienden varios grados al mismo tiempo.

Acciones:

-Instrumentar una política compensatoria eficaces y de mediano plazo que combatan los problemas de raíz (articulados con otros programas sociales federales y estatales) para revertir la dinámica de reproducción de la desigualdad desde la escuela. Por ejemplo: flexibilizar la operación de la escuela para integrar al mayor número de niñas y niños, pero también crear modalidades específicas, equivalentes en calidad, para la atención de grupos de población infantil cuyas condiciones de existencia impiden su incorporación a la escuela regular.

-Garantizar las condiciones para el funcionamiento regular de la escuela; desterrar el ausentismo de los maestros, sobre todo en el medio rural, donde alcanza niveles muy altos.

-Garantizar que los planteles escolares cuenten con los recursos elementales: infraestructura, mobiliario, recursos didácticos y realizar en condiciones dignas la tarea de educar.

-Garantizar el acceso a las nuevas tecnologías (informáticas, comunicativas, para el conocimiento y aprendizaje) en todas las escuelas; sobre todo en aquellas zonas donde las familias no cuentan con el acceso en casa.

-Crear una extensa red de escuelas de jornada completa (de horario prolongado) que aseguren una educación de calidad y una atención que ofrezca a las niñas y los niños servicios alimentarios, seguridad y cuidado mientras la madre/padre trabaja. Este esquema tendrá plenos efectos compensatorios si se cuenta con un modelo pedagógico que ofrezca apoyo educativo complementario y oportunidades recreativas y de actividad artística y física.

3. *¿Cuáles son las medidas que tomaría usted para aumentar la eficiencia terminal en el nivel medio superior?*

No podemos postergar una reforma de los contenidos y de la forma de enseñanza. En los países más avanzados se da prioridad a las competencias fundamentales: la comprensión y a la capacidad de resolver problemas; la posibilidad de observar, experimentar, crear y conversar, el dominio de conceptos fundamentales de los campos de conocimiento. Nosotros seguimos obsesionados por el enciclopedismo.

4. *¿Cómo evitaría caer en lo que algunos analistas critican: el combate a la deserción aun a costa de la calidad?*

Es un falso dilema: es factible que la gente se mantenga en la escuela elevando la calidad.

5. *¿Qué mecanismos cree usted que se deben establecer para lograr un balance adecuado entre el acceso y la permanencia de los estudiantes en las escuelas y un óptimo nivel de aprendizaje?*

6. *¿Cómo modificaría usted, en su caso, el programa de becas escolares?*

Es una política que debe mantenerse. Sin embargo hay que asegurar que las becas se otorguen imparcialmente y que se destinen realmente a quien lo necesita. El programa de becas tendrá impacto en la medida en que la escuela sea de buena calidad.

7. *Para usted, ¿fue correcta la decisión de hacer obligatoria la educación preescolar?*

Es necesario fortalecer la atención a niños y niñas de 4 y 5 años y avanzar gradualmente en la atención a los de tres años. Mientras no se logre la cobertura universal no se puede negar el acceso a la primaria.

Calidad

De acuerdo con datos del INEE, solo 3 por ciento de los alumnos de primaria y 19 por ciento de secundaria, tienen un nivel de competencia que cumple con los objetivos curriculares establecidos.

Según datos del Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), elaborado por la OCDE, los estudiantes de México no tienen los niveles de competencia necesarios en las áreas de matemáticas, lectura y ciencias. En México, más de la mitad de los estudiantes de 15 años no tiene la capacidad para comprender lo que leen y no pueden resolver problemas sencillos de matemáticas.

1. *¿Qué cambios propondría usted a los actuales programas y contenidos escolares?*

(Se mencionó en la pregunta anterior)

2. *¿Apoyaría usted la obligación de presentar exámenes nacionales al final de la primaria y la secundaria? ¿Por qué?*

Necesitamos exámenes diagnósticos que nos permitan corregir, no castigar. Los bajos resultados nos obligan a fortalecer la escuela, no a excluir a los niños/niñas. Garantizar además el derecho de las familias (padres, madres) a saber, conocer qué deben esperar de la escuela; qué resultados obtienen sus hijos y qué deben exigir.

3. *¿Piensa usted que es adecuada la carrera magisterial en sus términos actuales? De no ser así, ¿qué cambios impulsaría? ¿Por qué cree que no se han hecho?*

La carrera magisterial tiene por lo menos 12 años en aplicación y no se aprecia algún efecto sobre la calidad educativa. Elevarla era su propósito. La carrera magisterial se ha burocratizado y se ha alejado del apoyo a las competencias que caracterizan a un buen maestro. Es evidente que debería replantearse, centrarse en el estímulo a la dedicación y a los resultados del maestro con su grupo. Si no se ha hecho es por la fuerza de los compromisos políticos entre la SEP y el SNTE.

4. *¿Está usted de acuerdo con que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación demande o ejerza atribuciones sobre programas de naturaleza educativa o docente, como la carrera magisterial y las reformas a los planes de estudio?*

Yo distingo al sindicato de los maestros que trabajan todos los días. El Sindicato es un organismo gremial y esta obligado a defender los derechos labores de los maestros. En este sentido no tiene porque autorizar o imponer políticas educativas. Sin embargo, no habrá ninguna reforma educativa que funcione sin los profesores; si los profesores no la comparten, o la ejercen progresivamente; si no se les escucha y se les consulta.

5. *¿Está de acuerdo en que haya evaluaciones independientes del desempeño de los maestros y de las escuelas, y que se premien a los mejores evaluados? En caso afirmativo, ¿cómo piensa usted ponerlo en práctica?*

Con ese objetivo fue creado el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Es necesario fortalecer al Instituto; otorgarle una completa autonomía, recursos y hacerlo confiable.

La evaluación debería estimular el trabajo bien hecho, sobre todo el que se hace en condiciones más difíciles. (No es lo mismo un profesor en la colonia Del Valle que en la Sierra Norte de Puebla). Establecer criterios de lo que no se puede permitir: el desempeño deficiente tendría que tener algún costo.

- Entre las escuelas y las familias debería establecerse una especie de contrato. Que establezca que derechos y que obligaciones tenemos todos frente a la escuela. Establecer verdaderas comunidades educativas donde cada quien y cada cual pone su parte. Corresponsabilidad en el proceso educativo a través de un inventario de competencias de las familias que puedan enriquecer el proceso educativo.

EL RETO DE LA SALUD

- Las condiciones de salud en México se caracterizan por un creciente predominio de las enfermedades crónicas (enfermedades cardiovasculares, enfermedades cerebro-vasculares, diabetes, cáncer) y las lesiones

(accidentales y no accidentales). Estos padecimientos hoy concentran más del 70% del total de muertes en el país. De manera paralela han ido disminuyendo las muertes por infecciones comunes, desnutrición y problemas relacionados con el embarazo y el parto. Entre 1950 y 2000 las muertes debidas a diarreas pasaron de concentrar el 14.3% de las muertes a concentrar sólo el 1%. En contraste, las muertes por enfermedades del corazón pasaron de concentrar el 4% de las muertes a concentrar el 16%.

- Aunque los padecimientos no transmisibles son los principales responsables de los daños a la salud en el país, las infecciones comunes, la desnutrición y los problemas relacionados con la reproducción siguen afectando a las poblaciones más pobres: a los pobres de la ciudad y, sobre todo, a los pobres del campo, en particular a los indígenas.
- Los padecimientos no transmisibles son más difíciles de tratar, requieren un tratamiento más prolongado y son más costosos que las enfermedades infecciosas comunes y los problemas relacionados con la reproducción.
- El sistema mexicano de salud no cuenta con los recursos suficientes para enfrentar el nuevo perfil de enfermedades que presenta nuestra población. México dedica 5.8% del PIB a la salud. Otros países latinoamericanos con condiciones de desarrollo similares a México, como Argentina, Colombia y Uruguay dedican más del 8% de su riqueza a la salud. El promedio latinoamericano es de 6.9%.

Estas dos situaciones –la creciente importancia de las enfermedades crónicas y la insuficiencia del gasto en salud– obligaron a la reforma a la Ley General de Salud de 2003, que dio origen al Sistema de Protección Social en Salud y su brazo operativo, el Seguro Popular de Salud. A este seguro se irán incorporando paulatinamente los cerca de 50 millones de mexicanos que en 2003 no contaban con seguro de salud (15% de esta población cada año). La idea es que en el 2010 se alcance la cobertura universal. Cada año se movilizarán los recursos necesarios, previstos en la ley, para la afiliación de esta población. Sin embargo,

es importante resaltar que esta medida es de corto y mediano plazo, pues en el largo plazo debe de ser vista como un primer paso hacia un sistema de seguridad social universal.

Cobertura y calidad de los servicios públicos

Los cambios en la pirámide poblacional y el modo de vida de los mexicanos han provocado una transición epidemiológica de enfermedades endémicas, como la diarrea, hacia enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes mellitus. Hoy la principal causa de muerte de los mexicanos es la diabetes mellitus.

De acuerdo con el Censo General de Población, en el año 2000, 57 por ciento de la población no contaba con algún tipo de seguro público para gastos de salud.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) ocupan el tercer y sexto lugar, respectivamente, entre las instituciones con mayor número de denuncias ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (C.N.D.H.), sólo superados por la PGR y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

1. ¿Cuáles considera que son los tres principales problemas DEL SISTEMA DE SALUD en México?

- i) La calidad tan heterogénea de los servicios públicos de salud. En calidad vamos desde la excelencia de los Institutos Nacionales de Salud hasta la falta de medicamentos básicos en los centros de salud de las poblaciones indígenas.
- ii) La insuficiencia del gasto para atender estos problemas. Gastamos mucho menos en salud que la mayoría de los países de ingresos medios de América Latina.
- iii) Inequidad en el sistema de salud. La mala distribución de este gasto entre grupos de población, entre entidades federativas y entre instituciones. El resultado es que los que más necesidades de salud presentan –los hogares pobres, indígenas, no asegurados, de las

entidades federativas del sureste— son los que menos recursos reciben.

2. Mencione cinco medidas que usted promovería para mejorar la calidad de los servicios públicos de salud.

- i) Garantizaría mayores recursos a la atención de la salud, hasta asegurar una inversión del 6% del PIB. Además, a través de las asignaciones que ya están previstas en la nueva Ley General de Salud para los afiliados al Seguro Popular de Salud y que hacia 2010 representarán, en conjunto, un punto adicional del PIB para la salud.
- ii) Esos recursos los invertiría en mejorar la infraestructura, el equipamiento y el abasto de medicamentos de nuestras unidades públicas de salud.
- iii) Fortalecería la capacitación gerencial de los directores de unidades de salud y la capacitación clínica de los médicos y enfermeras mediante cursos de educación continua centrados en los problemas más comunes de nuestra población.
- iv) Implantaría un programa para garantizar tiempos de espera adecuados, y un trato cálido y digno a los usuarios de nuestras unidades ambulatorias y hospitalarias.
- v) Fortalecería el programa de certificación de los hospitales, clínicas y centros de salud públicos que está en manos del Consejo de Salubridad General.

3. ¿Cuáles son los principales retos DE SALUD en México?

- i) La persistencia, en nuestras poblaciones más pobres, de problemas infecciosos (diarreas e infecciones respiratorias agudas), nutricionales (desnutrición) y reproductivos (muertes maternas), que son técnica y financieramente fáciles de resolver. Las diarreas, las infecciones respiratorias agudas y la desnutrición. Especial atención merece las

muerres maternas, que en el 2004 sumaron 1330. Las muertes de mujeres relacionadas con la maternidad son inadmisibles en un país con los recursos con los que cuenta México.

- ii) Ciertas enfermedades crónicas (diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades cerebro-vasculares, cáncer) que están asociadas a estilos de vida (sedentarismo, mala alimentación, tabaquismo) propios de las poblaciones urbanas modernas.

4. ¿Esta usted de acuerdo con las medidas establecidas en torno a un seguro popular?

El Seguro Popular de Salud es una iniciativa que amplía el acceso a la salud a una mayor parte de la población y lo *legisla*. Esta legislación otorga certeza financiera a este servicio e identifica de manera precisa los beneficios que implica. El financiamiento de este seguro es solidario: el acceso a los servicios está definido por las necesidades, y la contribución, por la capacidad de pago: el que más tiene, más contribuye, y el que no tiene, no contribuye. Este seguro debe, por lo tanto, extenderse a toda la población no asalariada y sus familias (auto-empleados, empleados en el sector informal, desempleados), que representan alrededor de la mitad de la población nacional.

5. ¿Cómo piensa usted que puede corregir la desigualdad en el acceso a los servicios de salud de alta calidad?

Concentrando la mayoría de los recursos adicionales que se está movilizand para la salud en aquellas poblaciones que menos tienen: la población sin seguridad social, la población pobre de las ciudades, la población pobre del campo, las poblaciones indígenas. Esto, por supuesto, supone fortalecer a las unidades que ofrecen servicio a estas poblaciones. Asegurar el abasto de medicamentos e insumos. Así como una atención de calidad asegurando la

estancia y permanencia en las comunidades rurales de médicos bien pagados y que reciben estímulos.

6. *¿Considera usted que es adecuado el nivel de gasto público en salud?*

No. Todos los sistemas de salud de los países más desarrollados, con excepción del sistema de salud de Estados Unidos, se financian con recursos predominantemente públicos. La relación entre recursos públicos y privados para la salud en los países de la OCDE es de 70 a 30%, en promedio. En el caso mexicano, sólo 50% de los recursos para la salud son públicos. Si queremos un sistema de salud equitativo y eficiente, debemos seguir el camino que tomó la mayoría de los países de la OCDE, es decir, movernos hacia un sistema financiado predominantemente con recursos públicos.

7. *¿Cómo atendería la transición epidemiológica del país que pasa de tener padecimientos infecciosos a cardiovasculares, diabéticos, obesidad y vejez?*

Primero, promoviendo estilos de vida saludables y combatiendo los riesgos que llevan a estos padecimientos: tabaquismo, vida sedentaria, mala alimentación. En segundo lugar, identificando aquellas intervenciones para estos padecimientos realmente efectivas y del menor costo posible. Por ejemplo, en el caso de la diabetes, prescribiendo los medicamentos necesarios, pero también estimulando el auto-cuidado de la salud: una buena dieta, un buen cuidado de los pies. Si no fortalecemos las actividades preventivas, no va haber dinero que nos alcance para atender estas enfermedades en sus etapas más avanzadas.

8. *¿Qué recursos adicionales se necesitan para este propósito?*

La transición epidemiológica exige recursos adicionales. Un primer paso en ese sentido son los recursos frescos que está generando (8 mil millones de pesos en

2004 y 18 mil millones de pesos en 2006) y seguirá generando el Seguro Popular de Salud conforme se incrementa el número de afiliados. Pero eventualmente se requerirán de mayores recursos, y estos tendrán que venir de medidas que hagan más eficiente el gasto público e, inevitablemente, de una reforma fiscal.

LA NECESIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD JURÍDICA

Inseguridad pública

Según un estudio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en México se cometen 14 homicidios dolosos anuales por cada 100 mil habitantes. De acuerdo con el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), México ocupa la décima posición entre los países con más homicidios internacionales con 15 asesinatos al año por cada 100 mil habitantes. Estados como Oaxaca y Guerrero superan, por mucho, la media nacional.

Una encuesta realizada en mayo del 2002 por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la inseguridad (ICESI), estimaba que 66% de las víctimas de delitos no los denunciaron ante las autoridades competentes. La razón esgrimida por los ciudadanos para no hacerlo es la desconfianza y baja expectativa sobre el desempeño de las autoridades.

El ICESI estima que México se encuentra, al lado de Colombia, Rusia y Brasil, entre las diez naciones con mayores índices de secuestros en el mundo.

1. ¿En su opinión, cuáles son las principales razones que explican los altos niveles de delincuencia, tanto común como organizada, en el país?

Son muy diversas las razones por las que en México se cometen tantos delitos: corrupción, falta de prevención e investigación del delito, falta de capacitación a policías y agentes ministeriales, la existencia de una cultura social que desprecia tanto a la autoridad como a los procesos, etcétera. Sin embargo resulta importante saber que todas estas razones están relacionadas entre si, ya sea como causas o consecuencias unas de otras.

Se pueden detallar algunas de las razones esenciales:

- i) No se están atacando las causas que originan el delito, sólo los efectos.
- ii) Prioritariamente se sigue concibiendo a la seguridad pública dentro de las fronteras policial, penal y de readaptación social, cargando cada una un cúmulo de males endémicos.
- iii) Se ha relegado dentro del quehacer gubernamental, la función de prevenir socialmente al delito.
- iv) No existe un sistema que conecte las variables de la problemática social con el mundo delictivo, se continúa trabajando sólo con las cifras de la criminalidad.
- v) No se han delimitado claramente las formas de enfrentar a la tipología delictiva, se continúa haciendo reacción, cuando se debería hacer más proacción.

Entendemos a la delincuencia como la corrupción, en un sentido amplio, del entramado social: la desigualdad, la violencia explícita y tácita entre capas sociales genera este malestar cuya consecuencia es el delito. El delito es entendido en Alternativa como la expresión de malestares más profundos. Cualquier política que intente combatir la inseguridad y la delincuencia tiene que hacerlo desde la raíz: es indispensable para un país seguro una sociedad más justa y preocupada por la equidad de oportunidades de tal modo que la delincuencia no sea, jamás, una opción impune de ganarse la vida.

2. *¿Cuáles son cinco medidas principales que impulsaría usted para hacer frente a la delincuencia y cómo las financiaría? En caso de que estas medidas incluyan la promoción de una carrera policial que mejore los salarios, la capacitación y el equipamiento del personal de seguridad, diga, ¿cuál es la razón por la cual mucho se ha dicho al respecto, pero poco se ha logrado? ¿Cómo garantizaría usted que se redujeran sustancialmente los delitos y la impunidad?*

En términos de políticas públicas pueden realizarse modificaciones dirigidas a mejorar el acceso a la justicia para las víctimas de delitos y enfocadas en mejorar la procuración de justicia en términos de prevención e investigación del delito que son cruciales para mejorar el sistema de impartición de justicia. En este sentido propones dos ejes principales:

1) Mejora al acceso de justicia. Uno de los graves problemas en México es la dificultad que existe para denunciar el delito. Por eso propongo:

- i) Que los delitos se puedan reportar en cualquier agencia del ministerio público y no, como sucede hoy, en la que tiene jurisdicción sobre el lugar en el que sucedieron los hechos. Esto ayudaría a disminuir el número de víctimas que son rechazadas por estar en la agencia equivocada.
- ii) Propongo la creación de un centro al que las personas puedan acudir o llamar 24 horas al para hacer consultas legales para ser aconsejados sobre que hacer en caso de un incidente. Actualmente, acuden a las agencias del ministerio público personas que quieren un divorcio, que perdieron las placas de su coche o que fueron víctimas de un robo armado. Es importante que las personas sepan que hacer en cada una de estas circunstancias.

2) Mejora en la prevención e investigación del delito:

- iii) La unificación de los diversos cuerpos policiales locales bajo un solo organismo para que tenga un solo comando y para facilitar el flujo de información entre los diferentes organismos. Aumento de sueldos, entrenamiento, equipo y educación tanto de policías como de agentes, peritos, médicos forenses y oficiales secretarios. Sobre esto se ha dicho mucho y no se ha hecho nada. En realidad nunca ha habido una política seria de mejoramiento interno.
- iv) La disminución de la carga de trabajo a los agentes del ministerio público y sus secretarios. Esto se haría pasando ciertos delitos no graves, como los delitos que resultan de

accidentes de tráfico o robos de muy bajos montos, a los juzgados cívicos que se encuentran dentro de las agencias del ministerio público, dejando a los agentes mayor espacio para dedicar su tiempo y recursos a los delitos que realmente son urgentes, como lo son el secuestro, el homicidio, el robo con violencia, la violación, etc.

La asignación presupuestaria deberá modificar su actual fórmula de distribución de recursos (número de habitantes y de delitos cometidos), para ocuparse más en combatir las causas originarias de los delitos y reducir así el gasto que se ejerce para resarcir sus efectos.

Actualmente, un policía judicial en la ciudad de México gana alrededor de 8 mil o 10 mil pesos como sueldo base. Algunos cuerpos policíacos están arriba de este sueldo, otros por debajo. Casi todos trabajan en condiciones atroces, sin equipos funcionales y teniendo que pagar por su propia gasolina, chalecos antibalas, arma, etc. Tienen poca preparación y un entrenamiento casi nulo. Aunado a esto, hay un gran número de cuerpos policíacos trabajando sin comunicación entre sí. Los ciudadanos desconfían de ellos y son movidos de un lugar a otro constantemente sin poder llegar a conocer los barrios o las personas que viven en sus territorios.

Mientras, las funciones policiales, ministeriales, judiciales y carcelarias de los responsables de la seguridad pública, sigan siendo vistas, sólo como trabajos burocráticos y no como formas de vida, cualquier reforma, incremento salarial o de prestaciones, será vista con buenas intenciones, pero no como el medio que hará posible arraigar en los servidores públicos los principios consagrados en la Constitución en el artículo 21 y dejen de ser simples fórmulas positivas y se conviertan en líneas que guíen el actuar cotidiano de los mismos, los ámbitos de su familia, su trabajo y su comunidad.

Sobre reducir sustancialmente los delitos y la impunidad habría que decir que buscamos que con la transformación de las funciones de prevención, policial, procuración y administración de justicia y readaptación social en políticas de Estado y no sexenales, toda vez, que se podrán definir coordinadamente entre los distintos niveles de gobierno y la participación de los sectores social y privado, políticas de corto, mediano y largo plazo, así como aplicar programas y

acciones sobre los problemas más acuciantes de la conflictiva criminal en los campos social y penal.

Una política criminal moderna debe concentrar su atención, en primer lugar, en las causas sociales que permite el surgimiento de delitos y, al mismo tiempo, en los efectos del delito, es decir, prevención y vigilancia, castigo y readaptación.

3. La ciudadanía considera que la corrupción de los cuerpos policiales es generalizada y que se trata de uno de los principales problemas del país. Todos los gobiernos, a todos los niveles y de todos los partidos, inician prometiendo un combate frontal a esa corrupción y sin embargo, el ciudadano sigue siendo víctima de ella. ¿Por qué ha sido imposible acabar con la corrupción policial? ¿Qué medidas adoptaría usted para erradicar este problema?

Actualmente, un policía judicial en la ciudad de México gana alrededor de 8 mil o 10 mil pesos como sueldo base. Algunos cuerpos policíacos están arriba de este sueldo, otros por debajo. Casi todos trabajan en condiciones atroces, sin equipos funcionales y teniendo que pagar por su propia gasolina, chalecos antibalas, arma, etc. Tienen poca preparación y un entrenamiento casi nulo. Aunado a esto, hay un gran número de cuerpos policíacos trabajando sin comunicación entre sí. Los ciudadanos desconfían de ellos y son movidos de un lugar a otro constantemente sin poder llegar a conocer los barrios o las personas que viven en sus territorios. Por eso propongo:

- i) La creación de una policía de barrio que los vecinos conozcan por nombre y que se reúnan con las juntas de vecinos quincenalmente. Estos policías deben no solo trabajar en los barrios sino también vivir en ellos para tener total pertenencia al lugar en el que trabajan.
- ii) Es indispensable mejorar los sueldos, el entrenamiento y el equipo con el que trabajan las policías. El entrenamiento debe de ser constante y mayor a los tres o cuatro cursos que se dan actualmente. Además, deben de tener uniformes nuevos, con sus nombres visibles, y armas que funcionen. No podemos esperar que nuestras policías funcionen si no tienen con que trabajar.

- iii) Debe haber sanciones reales a incidentes de corrupción.
- iv) Propongo la creación de una base de datos nacional, que se haga pública con antecedentes penales tanto federales como locales. Propongo además que las personas que tengan antecedentes penales no puedan ser reclutadas para labores relacionadas con la prevención e investigación del delito. Asimismo, propongo como parte de los requisitos para contratar policías, agentes del ministerio publico, peritos, jueces cívicos, médicos forenses y oficiales secretarios haya una revisión de antecedentes no penales y una corroboración de datos sobre el empleo anterior y domicilio del solicitante.

4. El Federalismo mexicano implica la existencia de distintos cuerpos policiales para cada nivel de gobierno, lo que en la práctica genera problemas de coordinación. Además la legislación separa las facultades de prevención, de las atribuciones de investigación y persecución del delito. ¿Está usted de acuerdo con esta estructura de los cuerpos policiales o debería cambiarse?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla la existencia de distintos cuerpos policiales y su competencia, tan es así que debido a la problemática que en los hechos presentaban, se formuló la reforma la artículo 21 de la Carta Magna para obligar a la coordinación en materia de seguridad pública, a los tres ordenes de gobierno, lo que implica que todos cuentan con aparatos policiales.

La construcción de un sistema sobre corporaciones policiales, bajo las siguientes bases:

- i) Los beneficios destinados a los cuerpos policiales deben incluir a su familia (vivienda, educación, salud, esparcimiento, etc.), lo que ayudará de manera trascendental para arraigar al elemento policial en el sistema de seguridad pública.
- ii) Elevar a nivel de licenciatura la carrera policial. Al mismo tiempo que se incrementará el tiempo de preparación y

capacitación de los aspirantes a ocupar un espacio en el sistema de seguridad pública.

- iii) La designación de los responsables de la seguridad pública, mediante el concurso de la ciudadanía y un grupo de expertos que califiquen compromiso y eficacia.

Es indispensable fomentar un federalismo autónomo y responsable, donde cada entidad al mismo tiempo que se procure seguridad se capaz de coordinarse con la federación y el resto de las entidades y niveles de gobierno. En el ámbito de prevención y combate a la delincuencia la tarea de coordinación se vislumbra particularmente importante. En la seguridad social no debe haber conflicto entre autonomía federal y las tareas de combate a la delincuencia ya que con la correcta coordinación, y atribución de responsabilidades y márgenes de acción y competencia cada entidad y nivel de gobierno tiene un la misma tarea y la misma responsabilidad compartida de ser verdaderamente un elemento que fomente la verdadera lucha contra la inseguridad y la corrupción.

5. De favorecer cambios, por favor, diga ¿cuáles serían los más importantes que usted impulsaría? ¿Estaría usted de acuerdo con la existencia de una policía nacional, con atribuciones tanto de prevención como de investigación y persecución de los delitos?

No, de ninguna manera. Es necesario es crear una sola policía federal y una sola policía local en cada entidad federativa, las labores de prevención, investigación y persecución pueden estar divididas y organizadas dentro de cada uno de estos órganos. Además, creo que se debieran de integrar las atribuciones de prevención e investigación de delitos en una sola persona y no como sucede hoy en dos cuerpos policíacos distintos.

6. ¿Estaría usted de acuerdo en involucrar a las Fuerzas Armadas en labores propias de la policía? ¿En qué labores?

Este debate, jurídicamente ya fue resuelto por la SCJN, cuando diversos legisladores plantearon una controversia constitucional sobre el tema, la cual resolvió la procedencia de las fuerzas armadas en funciones policiales.

La Constitución General de la República, es muy clara sobre las funciones que le corresponde a las fuerzas armadas sobre seguridad interior y exterior, lo que conlleva a considerar su necesario uso:

- i) Cuando la delincuencia organizada como el terrorismo y el narcotráfico de grupos de criminales proveniente del exterior, ponga en riesgo la estabilidad de las instituciones del Estado mexicano.
- ii) En el caso de que la descomposición de los cuerpos encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos, lleve a la necesidad de usar a las fuerzas armadas.

Sin embargo, creemos que un estado que sea capaz de construir fuerzas policíacas eficientes, eficaces, profesionales y éticas, no habría necesidad de utilizar a las fuerzas armadas en tareas de protección a civiles.

Impunidad e injusticia

Se calcula que de cada 100 delitos que se cometen, se denuncian solamente 25. De los 25 casos que se denuncian, en sólo 5 casos se concluye la investigación. A su vez, de esos 5 casos investigados, apenas 2 se ponen a disposición de un juez. Esto quiere decir que del 100% de los delitos que se cometen, sólo 2% son juzgados.

1. ¿Cree usted que el Ministerio Público tiene la autonomía suficiente para el adecuado ejercicio de sus atribuciones? De no ser así, ¿qué medidas tomaría al respecto?

Llevamos años aumentando los poderes y atribuciones del ministerio público y la policía judicial para darles más autonomía al grado que el ministerio público se ha convertido en un juzgador de facto. Sin embargo, esto no ha servido para mejorar la impartición de justicia y en cambio si ha contribuido a empeorar la situación de los detenidos y presuntos responsables. El problema del ministerio

público no es la autonomía, es la falta de recursos en términos de personal, material y equipo. En México no existe realmente investigación del delito. Hoy, el mayor porcentaje de los casos que llegan al ministerio público quedan archivados como “no ejercicio de la acción penal” por falta de pruebas. La mayoría de los presuntos responsables que son puestos a disposición ante el ministerio público son arrestados en flagrancia, en las dos horas subsecuentes a la comisión de un delito. Después de estas dos horas, las probabilidades de encontrar al o los responsables de un delito se disminuyen considerablemente. Lo que el ministerio público necesita es dejar de ser un mero burócrata de escritorio y convertirse en un verdadero investigador.

Por último, es importante recordar que la función del ministerio público es la de investigar delitos y llevar a los presuntos responsables a tribunales penales. No es su función prevenir el delito. No podemos esperar que sean policías y prevengan el delito y además esperar que hagan bien su trabajo de investigación y procuración.

2. ¿Cree usted que son adecuadas las atribuciones legales que tiene el Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal? De no ser así, ¿qué cambios impulsaría?

Creo que las atribuciones del ministerio público no son el problema central ni el más grave. Llevamos años reformando el ministerio público y el código penal sin ningún resultado positivo. En cambio, hemos logrado a través de estas reformas obscurecer los procesos penales y crear condiciones para las violaciones de los derechos procesales de los detenidos. Creo que lo primero que hay que hacer antes de hablar de reformas es hacer que la institución funcione, que los agentes asuman su labor de manera profesional y responsable. Lo que serviría más que reformar un código u otro es reducir la carga de trabajo de los agentes del ministerio público y mejorar las condiciones en que trabajan, mejorar sueldos, mejorar la capacitación y tener un régimen de sanciones por corrupción que sea creíble y funcional. Hoy en día, los agentes del ministerio público no tienen acceso a cosas básicas como el Internet, teléfono, fotocopias, clips, engrapadoras, papel, archiveros, sillas, etc. No hay los instrumentos adecuados para métodos de obtención de pruebas y de investigación como análisis de

sangre, balística, pintura, fotografía, etc. son muy escasos y pedirlos requiere de procesos burocráticos tardados y caros. Es necesario preguntarnos cómo esperamos que nuestros funcionarios puedan trabajar en la investigación del delito sin estas herramientas.

3. ¿Qué reformas impulsaría para asegurar el profesionalismo del Ministerio Público?

Primero, transferiría a los juzgados civiles muchos de los casos que actualmente lleva el ministerio público como los relacionados con accidentes de automóviles o los robos de bajas cuantías que aunque importantes no necesitan ser llevados por el ministerio público. Los juzgados cívicos se encuentran dentro de las agencias del ministerio público y pasar estos casos a los jueces cívicos no implica una gran reforma. En cambio, transferir estos casos a los jueces cívicos ayudaría a disminuir la carga de trabajo de los agentes para que así puedan avocarse a estudiar e investigar los casos importantes con mayor puntualidad.

Segundo, propongo hacer públicos los procesos del ministerio público, no solo abriendo el proceso a cualquier persona que se interese sino modificando los espacios físicos en los que trabajan para que se pueda ver físicamente lo que están haciendo. La mejor herramienta que tenemos para vigilar a los agentes es la gente que acude a ellos y los ven trabajar. Estas personas, las víctimas de los delitos, sus familiares, los reporteros; sus quejas e impresiones son las que pueden decirnos realmente que sucede en las agencias. Pero para ello necesitamos procesos transparentes e instituciones accesibles a las que pueda acudir el ciudadano, sin mayor costo de dinero o tiempo, para presentar quejas o denuncias por actos de falta de profesionalismo.

Tercero, actualmente, los agentes del misterio público no son agentes de investigación, son burócratas que arman expedientes, cuentan y sellan fojas. Los policías judiciales tampoco hacen investigación. Basta leer cualquier reporte de la policía para darse cuenta de esto. Hay que sacar a los ministerios públicos de los escritorios a la calle donde se cometen los delitos, donde están los delincuentes y las víctimas.

Cuarto, creo que es necesario hacer procesos reales y funcionales para combatir la corrupción de policías judiciales y agentes del ministerio público.

Quinto, creo que es importante crear un mecanismo eficaz y ágil para revisar las decisiones del no ejercicio de la acción penal por parte de los agentes. Este mecanismo debe ser gratuito, inmediato y directo.

4. ¿Propondría alguna reforma a las atribuciones y/o al desempeño de la Policía Judicial?

La policía judicial debería estar integrada con la policía preventiva y separada del ministerio público para así contar con un solo cuerpo que prevenga e investigue delitos y uno distinto (el ministerio público) que, una vez teniendo presuntos responsables, lleve el caso ante el juez.

5. ¿Qué propuestas alentaría para hacer más imparcial y expedita la justicia en México?

En pocas palabras: procesos orales y públicos. Tanto jueces penales como agentes del ministerio público han vivido siglos en la oscuridad sin tener que dar cuentas a nadie por su trabajo o falta de él. Es indispensable que los procesos se abran para que todos podamos ver que sucede en cada juicio, en cada investigación.

Justicia Penal y Sistema Carcelario.

Según un estudio reciente del PNUD, la población carcelaria de México es de 156 personas por cada 100 mil habitantes. Conforme a otro estudio, en los últimos diez años se duplicó la población carcelaria: de 94 mil reclusos en 1995 a 197 mil en 2005.

Las prisiones mexicanas tienen hoy sobrecupo, en promedio, del 35 %, pero hay estados donde la población penitenciaria supera en más del 100% la capacidad instalada.

De acuerdo con un informe de la CNDH, 46% de los reos del fuero común no ha recibido sentencia alguna.

1. ¿Cuáles son cinco medidas fundamentales que usted promovería para mejorar la justicia penal en México?

1. Mejora de las defensorías públicas.
2. El establecimiento de juicios públicos y orales.

3. La compensación monetaria del daño a la víctima del delito.
4. La unificación de los diferentes cuerpos policíacos.
5. Las modificaciones antes mencionadas el Ministerio Público.

También es relevante que un cambio trascendental y de fondo tiene que ver con la presunción de culpabilidad. En México la denuncia es deficiente para resumir la culpabilidad del indiciado. En otras democracias liberales esto opera justo de modo inverso: el indiciado es inocente hasta demostrar su culpa. Esta definición afecta operativamente y económicamente de manera muy importante a todo el sistema de impartición de justicia. Los derechos políticos son suspendidos antes de la clara atribución de responsabilidad.

2. *¿Apoyaría usted el establecimiento de los juicios orales?*

Sí. Desde luego y definitivamente. Los juicios penales orales son indispensables para darles participación a los ciudadanos de lo que sucede en los tribunales y para hacer los procesos abiertos y transparentes.

3. *Es evidente que en México el acceso a la justicia no es igual para todos. En general se percibe que el resultado de los procesos judiciales depende en buena medida de la capacidad económica del procesado. Para la gran mayoría de los procesados, una defensa profesional simplemente no está al alcance de las posibilidades económicas. ¿Qué puede hacerse para corregir este problema, que no se haya intentado a la fecha? Si la respuesta es que deben mejorarse las defensorías de oficio, cosa que se ha intentado en muchas ocasiones, por favor diga, ¿por qué cree usted que esto no se ha logrado y cómo garantizaría usted que se lograría?*

Las defensorías de oficio no han mejorado porque no estamos pagando lo que se necesita para tener defensorías efectivas. Los sueldos de defensores públicos son demasiado bajos para atraer el capital humano necesario para hacer la defensoría efectiva. El número de defensores públicos es demasiado pequeño y la carga de trabajo que tienen es muy amplia.

Una solución podría ser por ejemplo involucrar cuotas de trabajos pro bono de cualquier despacho privado como requisito legal anual que puede ser canjeado por impuestos por ejemplo. También, como con los médicos, invitar a las escuelas de derecho a hacer participar a sus estudiantes en este tipo de trabajo como un servicio social que a su vez haga que los estudiantes se acerquen a su campo laboral de manera práctica.

4. ¿Cómo puede resolverse el problema de la lentitud con las que se resuelven los asuntos penales en los tribunales?

Este problema se resolvería en una gran medida con la implementación de juicios orales ya que en el sistema oral todos los plazos y procedimientos se acortan sustantivamente.

5. ¿Apoyaría usted la pena de muerte y la cadena perpetua? ¿Por qué?

No, de ninguna manera. Existen muchos estudios que demuestran que la pena de muerte no tiene ningún efecto en los índices de criminalidad y que además no funciona como un desincentivo. Existen medidas mucho más eficaces como la de extraer a los reclusos sentenciados de sus comunidades y mandarlos a otras entidades federativas. Esto es inconstitucional en México pues la constitución da a los reos el derecho a purgar condena en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio. Sin embargo, varios estudios realizados en EU, han demostrado que el temor de ser apartado de las comunidades es más eficaz que el simple hecho de ser encarcelado. Asimismo, el monitoreo constante y la presencia de policías ha resultado mucho más eficaz para disminuir el crimen que la pena de muerte.

La perspectiva de justicia debe ser con un enfoque amplio y social: no se trata de castigos ni de venganza sino, precisamente de eso, de justicia, de resarcir el daño y de readaptación. La justicia en un enfoque integral que involucre a ambas partes: a afectados y afectados y que busque, en la definición más clásica de justicia, dar a cada quién según corresponda. A mi modo de ver a nadie corresponde la muerte ni el castigo total de ser declarado como incapaz de ser reinsertado a la sociedad. No corresponde al estado hacer juicios valorativos sobre la pertinencia de que un ciudadano continúe viviendo o declararlo inservible para la sociedad: esos son juicios absolutos que no son tarea del estado, su tarea es más bien ser un instrumento de justicia social que

devuelva, a quien la haya perdido, por cualquiera circunstancias, la capacidad de ser una persona activa y útil a la sociedad.

Finalmente, me parece que en un sistema penal como el nuestro donde existe corrupción, inequidad y no existe realmente la defensa de oficio, es una irresponsabilidad implementar la pena de muerte.

Mi visión sobre la readaptación social busca lograr reinsertar a las personas como productivas y capaces de vivir en un estado de derecho. La cadena perpetua y la pena de muerte niegan esa posibilidad.

6. ¿Qué propone usted para resolver el problema de la sobrepoblación en los centros penitenciarios del país? Al contestar esta pregunta por favor díganos su está usted a favor de medidas como las penas alternativas y/o las preliberaciones.

Una opción para disminuir la sobrepoblación penitenciaria es la aplicación de penas alternativas para el caso de delitos no calificados como graves por la ley, además de otras medidas que, en conjunto, pueden disminuir de manera real la sobrepoblación carcelaria:

- i) Reformas al Código Penal encaminadas a la aplicación de sanciones diferentes a la privación de la libertad para las personas que delinquen por primera vez, a quienes se podrá sustituir la pena por trabajo a favor de la comunidad.
- ii) En los casos de internos que se encuentran sentenciados y beneficiados con la conmutación de sus penas, pero por falta de recursos económicos no les es posible cubrir la multa ni la reparación del daño, por lo que deben continuar purgando la privación de la libertad, se propone puedan salir a pagar su pena bajo otra modalidad y no permanezcan en el CERESO. Esta medida debe incluir el irrestricto respeto del derecho de las víctimas a la reparación del daño, toda vez que el beneficio de conmutar la pena de prisión por la de trabajos a favor de la comunidad, opera siempre y cuando se haya resarcido a los



- afectados o se les resarza mediante el trabajo que el sentenciado realice.
- iii) Es necesario además crear mecanismos de participación ciudadana que les permita intervenir directamente en la vigilancia de los mecanismos operativos de los centros penitenciarios. Se requiere crear Consejo Penitenciario Ciudadano, integrado por ciudadanos interesados en el mejoramiento del Sistema de Reclusorios, autoridades y familiares de los reos con el fin de alcanzar una verdadera y mejor readaptación social para el delincuente.
 - iv) Por otra parte, es frecuente que delincuentes menores reincidan en sus delitos y cuenten con decenas de reingresos al centro penitenciario. Un espacio que, por increíble que parezca, les ofrece ciertos “beneficios” que las calles les niegan. Encuentran un lugar techado para dormir, comida caliente tres veces al día, grupos de amigos y pandilleros, entre otras cosas, sin que ninguna de estas condiciones les represente ningún esfuerzo. Al respecto, se debe reformar tanto el Código Penal como los Reglamentos de los CERESOS, a fin de que tanto el trabajo como el estudio, mientras se esté detenido, sean actividades obligatorias. Se impulsará la instalación de industrias maquiladoras exclusivas para reos, que les ofrezcan 50% de su salario mientras se encuentren detenidos y el 50% restante les sea acumulado para serles entregado en conjunto al ser liberados. Además, se requiere que la reincidencia hasta un determinado número de ingresos, se considere un agravante del delito que aumente la pena correspondiente hasta en un 100%, con el propósito de que el delincuente sepa que ingresa al CERESO a trabajar y que si reincide pierde posibilidades de ser liberado en un tiempo breve. Ambas cosas contribuyen a promover la readaptación social del detenido.
 - v) Aunque no representen un alto índice de la población penitenciaria, es necesario tomar en cuenta aquellos casos de



reclusos que se encuentran incapacitados física o mentalmente y que por su estado de salud, ya no representan un peligro para la sociedad y se convierten simplemente en una carga para la comunidad penitenciaria. Se requiere instrumentar mecanismos para que esas personas sean ingresadas en un sistema de rehabilitación (por ahora inexistente en nuestro país); ya sea en centros de atención psiquiátrica, para el caso de enfermos mentales.

7. Con frecuencia vemos que ex convictos reinciden en la comisión de delitos graves, e incluso se ha mostrado a reos que siguen operando desde las cárceles. Este es un claro indicador de que los centros penitenciarios, lejos de promover la adaptación social, llegan a ser, como se dice comúnmente, “universidades del delito”. ¿Qué medidas propone usted para corregir esta situación?

El delito del secuestro requiere cierto nivel de sofisticación, organización y capacidad de financiamiento, generalmente los integrantes de las bandas de secuestradores están o estuvieron involucrados en otras actividades delictivas como robo a mano armada, robo de autos y de auto partes, tráfico y portación ilegal de armas. De eliminarse estas bandas, automáticamente se reduciría el índice de criminalidad en otros delitos. Por eso la lucha contra el secuestro podría ser el detonador para iniciar una ola anticrimen, y el mensaje a la sociedad de que se están empezando a ganar las primeras batallas en la guerra en contra de la inseguridad

Derechos de propiedad.

El Instituto de Libertad y Democracia calculó que en México, el valor de las propiedades no tituladas o no regularizadas asciende a 245 mil millones de dólares.

De acuerdo con datos del Bussines Software Alliance, 63% del software que se utiliza en México es pirata.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en 2003 las pérdidas por comercio ilegal en la industria del calzado, textiles, CD's,

cosméticos y bebidas alcohólicas, sumaron alrededor de 900 millones de dólares.

Algunas clasificaciones internacionales ubican a México muy por debajo de países de desarrollo similar en los indicados sobre derechos de propiedad.

1. ¿Qué propondría usted para regularizar la propiedad inmobiliaria en México?

En primer lugar es urgente contar con una verdadera sistematización del catastro mexicano. Las distancias entre como administra una entidad federativa y otra sus registros de la propiedad y los niveles de tecnología implementados, obligan a tomar medidas nacionales que permitan tener una base de datos geo referenciada que vaya registrando linderos, tamaños, propietarios y estado legal de cada predio o inmueble del país.

Esto es indispensable para poder plantear un paquete de modificaciones a las diversas leyes y reglamentos sobre las cuales giran las propiedades inmobiliarias.

En segundo termino, debiese de aplicarse una revisión administrativa que logre minimizar la cantidad de procedimientos, y por ende de involucrados, en una modificación de propiedad, acto de compra venta, herencia o cesión. La intención central de esto buscaría eliminar las prácticas de ‘coyotaje’ en las que la ciudadanía se ve envuelta durante estos procesos.

El pago del impuesto predial puede ser otro mecanismo para incentivar la actualización de los registros inmobiliarios. La falta de información verídica con la que se manejan los registros públicos de la propiedad es abismal y es indispensable, desde la perspectiva de tener sistemas confiables, que los propietarios tengan razones por las cuales poner sus situaciones inmobiliarias en orden.

Para lograr ir dando estos pasos, será de fundamental importancia lograr que gobiernos federal y locales regularicen el estado de sus bienes inmuebles y actualicen todos los permisos que, desde varias perspectivas administrativas, les permiten rentar, prestar, acomodar y ceder sus propiedades. En estos rubros han existido administraciones que han abusado de los mecanismos. En este sentido el Instituto Federal de Acceso a la Información resulta como un actor

clave en lograr que cada dependencia federal haga lo pertinente sobre la transparencia y claridad de todos estos tramites sobre sus inmuebles.

Por último habría que ampliar las certezas que la ciudadanía tiene al tener registrado y en orden su patrimonio inmobiliario. Una administración que no incentive estas prácticas no logrará poner al día toda la masa inmobiliaria del país.

2. ¿Considera usted que las reformas al artículo 27 de la Constitución, que otorgaron dominio pleno a los ejidatarios, han funcionado adecuadamente?

Las modificaciones al artículo 27 partieron de una idea que era indispensable consolidar. El otorgar dominio a los ejidatarios sobre su propiedad buscaba darle una capacidad de dinamismo al sector rural mexicano que, por desgracia, no se concretó.

Es notorio que este mecanismo tuvo éxito básicamente en las zonas conurbadas en las que el valor de la tierra tenía importancia, pero que en los espacios donde esto no sucede, el fenómeno ha sido el abandono del trabajo ejidal y su caída en la improductividad.

En los tiempos actuales la intención de consolidar un sector agropecuario con capacidad productiva, desde su reconstrucción legal no ha dejado los dividendos buscados. El campo mexicano sigue padeciendo de graves crisis que se contienen por la vía de programas de asistencia directa, pero que no alcanzan a dar salida a las grandes problemáticas de tecnología, crédito, desarrollo y producción.

3. ¿Qué tipo de reformas promovería para fortalecer el respeto a los derechos de la propiedad industrial e intelectual?

El debate que se está dando con respecto al respeto a la propiedad intelectual, tiene varias aristas. Por un lado queda claro que el respeto a la propiedad intelectual es necesaria para fomentar la creatividad de los autores, pero por el otro lado tenemos que reflexionar que tanto estas leyes llegan a estrangular la creatividad. Por eso no podemos aceptar la teoría de que todo lo que tenga valor

es sujeto de propiedad, pues para entender la propiedad creativa y como el trabajo creativo está siempre basado en trabajo de otros tenemos que contemplar muchas veces su valor cultural como parte del dominio público.

La propiedad intelectual es un instrumento que genera el clima necesario para tener una sociedad creativa, y por eso no podemos mantenernos protegiendo el instrumento, mientras perdemos de vista el valor del trabajo creativo. En este sentido hay que acompañar el combate a la piratería, con nuevos esquemas de propiedad intelectual que fomenten la creatividad. Particularmente en los esquemas legales que ya existen en otros países, como Estados Unidos, para fomentar y proteger la creatividad potencial de las tecnología digitales. En particular, habrá que reconocer el potencial del software de código abierto en todas sus formas.

En el caso de la propiedad industrial, pero sobre todo en el caso de los patentes de medicamentos, tenemos que encontrar una mejor definición sobre que puede ser un caso de emergencia y que no. Preparar nuestro sistema de salud para reaccionar a una epidemia grave, es tan importante como proteger la inversión que se hace en investigación por parte de privados. Aún así debemos crear regulación para que información científica de uso público, como la información generada por el Instituto Nacional de Medicina Genómica, no se apropiada y los beneficios para la investigación puedan ser de toda la comunidad científica.

4. Para algunos estudiosos, el sector informal es el resultado de la incapacidad del sector formal de la economía para generar empleos suficientes, y además, da oportunidad a millones de personas de encontrar una forma de subsistencia. Para otros especialistas, ese sector representas una competencia desleal para las empresas formales, piratería e injusticia en el pago de los impuestos. ¿Cuál de estas dos posiciones se acerca más a los que usted piensa?

La presencia de una parte importante de la sociedad ocupándose en actividades organizadas de forma alternativa al resto de la economía es un fuerte síntoma de que el marco institucional en México no funciona de manera eficiente y en la

economía no hay el dinamismo suficiente para incorporar a la población en actividades remuneradas que le permitan una vida digna.

No podemos reducir el fenómeno de la informalidad a un par de características, ya que abarca muchos aspectos de índole social, económica y legal. Omitir esto implicaría que no estamos conscientes de lo que ocurre en esta parte de la economía y cualquier acción realizada en esta materia puede ser perjudicial si no lo analizamos desde diferentes puntos de vista.

Según cifras del INEGI, en el año 2002, 26.7% de la población ocupada se empleaba en alguna empresa del sector informal y diversos estudios muestran que el empleo en el sector no estructurado de la economía absorbe a una parte importante de los empleados desplazados del sector informal. En este sentido, hay evidencia de que el sector informal es una fuente importante de dinamismo en la economía: en 2002 produjo el 10% del PIB en México.

La importancia de participación de este sector en la vida económica del país es clara y es entonces importante estudiarla a fondo para ver qué aspectos positivos deben rescatarse para apoyar a los empresarios del sector informal y de esta manera las pequeñas empresas sean una fuente importante de desarrollo en el país, así como evaluar cómo puede protegerse a la fuerza laboral que se desempeña en estas microempresas. Es necesario que el marco normativo, que las reglas del juego en México sean justas y equitativas, de manera que las personas que hoy se encuentran en la informalidad porque esto les genera más ventajas tengan incentivos a ser partícipes del desarrollo económico dentro de la formalidad.

Es necesario estudiar las características de la informalidad a fondo, de manera que se puedan diseñar políticas de apoyo y reformas legales que faciliten la entrada de microempresas a la formalidad con la seguridad de que su contribución en términos fiscales será retribuida de alguna manera. Es necesario también poner énfasis en las actividades relacionadas con la ilegalidad, como la piratería y no estigmatizar al sector informal en su conjunto,

sino identificar claramente en dónde el Estado tiene que intervenir y atacar de raíz problemas como la corrupción y la eliminación del contrabando, y apoyar las actividades dinámicas de las personas que hoy se desempeñan en lo que conocemos como el sector informal, que con las políticas adecuadas podría ser reducido con su incorporación a la formalidad.

Incertidumbre jurídica.

El índice de instituciones públicas del Foro Económico Mundial, que evalúa la protección de los derechos de propiedad y el Estado de Derecho en diferentes naciones, otorga a México el lugar 71 entre 117 países analizados, por debajo de naciones como Brasil, Perú, El Salvador, China y Bulgaria.

A su vez, el índice del Estado de Derecho que elabora el Banco Mundial, coloca a México por debajo de países como Costa Rica, Corea del Sur y Chile.

Según datos del proyecto Lex Mundi (2002), desalojar a un inquilino moroso por la vía judicial requiere de 180 días en México mientras que en Estados Unidos y Túnez toma 49 y 33 días respectivamente.

- 1. Los conflictos entre arrendadores y arrendatarios inmobiliarios ponen a prueba el respeto a los contratos e incluso el derecho de propiedad. ¿Piensa usted que en la actualidad la legislación y los procesos que de ella se derivan para desalojar un inquilino moroso, son los adecuados o deben cambiarse? Si deben cambiarse, ¿qué cambios impulsaría usted? Para responder a esta pregunta, si desea, refiérase a la situación de una entidad federativa en forma específica.*

Los procedimientos en términos generales son insuficientes. El problema esencial reside en la falta de un verdadero estado de derecho que permita a ambas partes garantizar el respeto a sus derechos y a los procedimientos. Frente a estas evidentes carencias, en varias entidades federativas se ha optado por crear leyes que regulen la convivencia de condóminos, de arrendadores y arrendatarios e inclusive se han creado Procuradurías Sociales que intervengan y administren conflictos y querellas entre los propietarios.

Queda claro que todas estas leyes e instituciones no han alcanzado para lograr dar a los firmantes de contratos las condiciones de certeza mínimas para lograr asegurar los mecanismos de solución de diferencias.

La realidad, como bien detalla el cuestionario, es que en nuestro país la solución a estos conflictos es larga, tediosa y costosa, además de que no garantiza el respeto a los derechos de los involucrados.

Es de fundamental importancia que se modifiquen los mecanismos a través de los cuales arrendatarios y arrendadores adquieren compromisos y los sostienen. Es de todos sabido que en algunas áreas del país, como el Distrito Federal, el crecimiento de condiciones y requisitos para arrendar se ha ido incrementando hasta hacer del proceso una larga letanía de trámites. Esto nos demuestra lo improcedente que es el ejercicio de los actuales procedimientos y del escaso compromiso que asume el estado para asegurar el funcionamiento de las leyes y la garantía de los derechos.

La ley de condóminos del DF es una muestra del retraso que tienen nuestras normatividades frente a los procesos sociales que se desarrollan. Máxime cuando hay fuerzas externas que aceleran procesos urbanos, como lo ha sido el Bando 2 implementado en esta ciudad, que ha detonado una sobre demanda que enfrenta, de golpe, normas concebidas para otro tiempo y otra sociedad.

Hay que educar a juzgados y personal jurídico que apoye a arrendadores en la seguridad de su propiedad y que respete los derechos de los arrendatarios, de frente a este reto se deben de implementar capacitaciones permanentes, estrategias de fiscalización de su trabajo y mecanismos de participación ciudadana que obligue a la autoridad a tener todo sustento en cada resolución que toma.

2. *¿Qué medidas promovería usted para facilitar el acceso de las personas de bajos recursos a la justicias en los asuntos civiles y mercantiles?*

Promovería cuatro estrategias básicas.

La primera que busque ampliar el conocimiento y conciencia bajo el que las personas de escasos recursos cuentan cuando se enfrenta a un proceso de esta índole. Estudios demuestran, como mencionamos en lo relacionado a los

ministerios públicos, que la gente es mal o desinformada sobre los procedimientos y espacios legales con los que cuenta por derecho. Haciendo del inicio de sus procesos una derrota asegurada. La educación da certezas mínimas a los involucrados y les da la posibilidad de saber cuando uno de sus derechos esta siendo violentado y actuar en alguna consecuencia a ello.

En segundo término se debe de modernizar el paquete de procedimientos que involucra a esta área de la seguridad jurídica. Es impensable seguir enfrentando los retos de ser una sociedad moderna y competitiva con las formas y tiempos en las que se dirimen estas controversias. El concepto mismo de seguridad jurídica debe ser un eje transversal de la igualdad en nuestro país, y hasta el momento el balance es exactamente el contrario. La gente de menores recursos sale, en la amplia mayoría de los casos, marginada, reducida en sus derechos y posibilidades, frente a un sistema que privilegia, clasifica, etiqueta y discrimina. La renovación integral de la manera en las que funcionan nuestras instituciones judiciales no es un camino sencillo y ni de corto plazo. Pero es un camino que si no empezamos a transitar en lo inmediato nos veremos en posiciones de cada vez menos equidad, justicia y competitividad.

Para esto es crucial lograr que los funcionarios públicos dejen de ser simples burócratas y asuman de cuerpo entero la responsabilidad de su función, la ética y la importancia de servir con justicia a los involucrados. Esto cruza desde el tipo de espacios que ocupan, físicos, hasta los mecanismos que los cuerpos sindicales promueven entre sus agremiados. Pasando por la correspondiente corrupción, trafico de influencias y uso oprobioso de la autoridad. La capacitación, la reestructuración y la dignificación de los espacios profesionales públicos, deben ser estrategias paralelas a todo tipo de acción emprendida en estos rubros.

El servicio profesional de carrera es una meta a cumplir por mi gobierno y debe estar inscrita en todos los ordenes de la vida publica. Funcionarios preparados, conocedores de sus temas y sus funciones, sabedores de los riesgos que les conlleva la distracción de su deber, es piedra angular en la transformación de tipo de acceso que podemos ofrecer desde la administración a todos los hombres y mujeres de México, sin importar su estado social, étnico, físico, sexual o religioso.

3. *¿A usted le parece que es adecuada la forma en que opera el juicio de amparo y el alcance de las decisiones que de él se derivan? De no ser así, identifique los cambios principales que usted propondría.*

Considero que no es adecuada la forma en que opera el juicio de amparo. Pues además de lograr la plena transparencia judicial, es necesario dar a la ciudadanía común mayor acceso a la justicia. Para ello habrá que implementar medidas como el interés difuso y los efectos generales de las sentencias de Amparo. Hoy en día, sólo puede buscar el Amparo de la justicia federal quien es afectado directa y exclusivamente por un acto gubernamental. Asimismo, cuando la justicia federal ampara a alguna persona, deja en el desamparo a todos aquellos que no hayan llevado un litigio ante ella. Mediante el interés difuso, los ciudadanos podrán solicitar el pronunciamiento judicial sobre aquellos temas que nos conciernen a todos pero no pertenecen a nadie en particular. Asimismo, darle efectos generales a las sentencias de Amparo garantiza que no tendremos dos leyes distintas: una, constitucional, para los pocos que pagan abogados que litiguen por sus intereses y otra, inconstitucional, para quienes menos tienen y nunca litigan. Para que la justicia no sea el patrimonio de unos pocos, es necesario garantizar que cualquier actuación judicial protegerá a todos los ciudadanos, no únicamente a quienes puedan soportar los enormes costos de un litigio constitucional.

A lo largo del cuestionario se han planteado una serie de interrogantes sobre cómo enfrentas a los problemas que más preocupan a los mexicanos. Sin embargo, algunas personas piensan que en muchos de estos temas la responsabilidad no recae únicamente en el Poder Ejecutivo ni aun, en el Estado. En su opinión, ¿el actual sistema presidencial funciona de manera adecuada o no? Si su respuesta es negativa, ¿cómo piensa usted que debería cambiar? Identifique si esos cambios requieren modificaciones constitucionales y cuáles serían.

Gran parte de estas preguntas se han respondido ya en nuestra introducción y en la primera parte del cuestionario. En síntesis, el actual sistema presidencial es ya obsoleto para las actuales realidades políticas y sociales. Para hacer

gobernable nuestra diversidad debemos empezar a construir un régimen semiparlamentario o semipresidencialista, donde los poderes ejecutivo y legislativo tengan más espacios comunes de cooperación y de competencias. Por supuesto que eso implica cambios constitucionales, lo cual hace indispensable un gran nivel de acuerdo, no sólo entre los partidos políticos, sino con a sociedad misma.

En México, en nuestro tránsito a la democracia, hemos sustituido un presidencialismo extremo, en donde el ejecutivo era al mismo tiempo jefe del gabinete y líder del partido con mayoría en el congreso, por un sistema de poder dividido donde el gobierno y la oposición se encuentran enfrentados. Esta situación ha generado que la conquista del voto del electorado deje de ser un medio para construir soluciones que favorezcan a los ciudadanos, y se ha vuelto un medio de impedir el avance del adversario.

No se trata de darle todo el poder al ejecutivo para que lo ejerza sin involucrar a representantes de todas las fuerzas políticas, ni tampoco de generar mayorías ficticias en el congreso que decidan sin acordar. Es indispensable alinear los incentivos de ambos poderes de modo que se trabaje por objetivos comunes y no sólo de poner trabas a los otros partidos y poderes.

Una solución muy eficaz es la ratificación y sanción de miembros del gabinete. El congreso tendría la responsabilidad de decidir a los titulares de ciertas carteras así como la atribución de removerlos cuando no está conforme con sus avances. Esto genera un apoyo por parte del congreso a los miembros del gabinete y también la responsabilidad del congreso de sancionar cuando las cosas salgan mal. Se trata de sustituir poder dividido por poder compartido.